

acor



Memoria de | 2024
Sostenibilidad | 2025

1. Carta del director

[2-22]

Comprometidos con nuestra tierra, comprometidos contigo

"Comprometidos con nuestra tierra, comprometidos contigo" es el lema del II Plan Estratégico de ACOR, y es, en realidad, un compromiso que renovamos año a año, y ya van 63, desde que nació la Cooperativa.

Siempre es importante recordar quiénes somos, pero este año adquiere un significado especial por la complicada situación que atraviesa el sector remolachero-azucarero. ACOR es hoy, más que nunca, el máximo defensor del sector en la Península Ibérica.

Un año más, tengo el placer de presentaros nuestra Memoria de Sostenibilidad que recoge los principales logros y avances de la Cooperativa durante el ejercicio 2024/25. En estas páginas encontraréis mucho más que cifras: encontraréis el reflejo de nuestro compromiso con el entorno, con las personas y con la tierra que compartimos.

Hemos dado un paso firme con la puesta en marcha del II Plan Estratégico –ACOR Sostenible+, con el apoyo unánime de la Asamblea. Es nuestra hoja de ruta para afrontar con fuerza y claridad los próximos tres años.

En este Plan nos marcamos objetivos concretos y ambiciosos: cuidar mejor el agua, usarla con responsabilidad, fomentar su reutilización y evitar su contaminación; además, trabajamos continuamente en reducir aún más nuestra huella de carbono para cumplir con el compromiso NET-Zero en 2030; avanzar hacia una economía circular sin residuos industriales, y seguir cuidando de nuestra gente, mejorando la seguridad, el bienestar y la calidad de vida, no solo de los socios y trabajadores, sino también de todas las comunidades donde estamos presentes.

Este nuevo Plan no es una simple declaración de intenciones, sino un compromiso y un reto para todos los que pertenecemos a ACOR. Ya hemos comenzado a aplicarlo y sus resultados reforzarán el valor de nuestra

Cooperativa, tanto dentro como fuera del campo, en nuestra relación con proveedores, consumidores e instituciones, y como empleadores comprometidos con nuestro entorno.

También en 2025 hemos dado vida a un proyecto que nos llena de ilusión: ACOR-Relevo. Un programa que nace con el objetivo de asegurar el relevo generacional en el campo, en especial en el sector remolachero de Castilla y León. Lo hacemos con la mirada puesta en nuestros jóvenes y en nuestras mujeres, dándoles formación, herramientas y apoyo para que tomen las riendas y encaren los retos del futuro con fuerza y decisión. De la mano de la Escuela de Negocios CEU de Castilla y León, estamos preparando a los cooperativistas del futuro, y eso nos hace sentir muy orgullosos porque su compromiso es el mejor ejemplo de que el cooperativismo sigue más vivo que nunca.

La renovación reciente de nuestros Órganos Sociales, votada y aprobada por la Asamblea Extraordinaria del mes de mayo, también refleja este compromiso con el equilibrio entre experiencia y nuevas personas.

Este ejercicio nos deja además un logro importante: el reconocimiento de ACOR como Entidad Asociativa Prioritaria de ámbito supra autonómico. Solo una veintena de entidades en España cuenta con esta distinción. Gracias a ella, podremos fortalecer aún más nuestra estructura, ganar competitividad y aprovechar mejor nuestros recursos en toda la cadena de valor.

Y en un año tan especial como este, no queremos dejar de compartir una buena noticia para todo el movimiento cooperativo ya que 2025 ha sido declarado por la ONU como el Año Internacional de las Cooperativas, bajo el lema "Las cooperativas construyen un mundo mejor". Un reconocimiento internacional que pone en valor lo que muchos de vosotros lleváis años demostrando con vuestro trabajo diario: que la cooperación es un camino sólido hacia un desarrollo más justo y sostenible.



Os animo a leer esta Memoria con atención y orgullo. Porque todo lo que contiene ha sido posible gracias a vosotros: socios, trabajadores, clientes, proveedores y todos los que formáis parte de ACOR. Gracias por seguir apostando por este modelo. Gracias por vuestra confianza.

José Luis Domínguez
Director General

1. Carta del director		
2. Quiénes somos		
2.1 Nuestra organización y actividades	4	35
2.2 Las instalaciones de ACOR	5	36
2.3 Nuestros productos	6	41
2.4 Lo que nos une	6	43
2.5 Estructura de Gobierno	7	44
2.6 Cadena de suministro	7	45
3. Cómo trabajamos		
3.1 Así hacemos negocio	8	53
3.2 Nuestros compromisos	10	53
3.3 Gobernanza	12	55
3.4 Cifras y resultados de ACOR	12	55
3.5 Gestión de riesgos	13	57
3.6 Análisis de doble materialidad	14	58
4. ACOR por la sostenibilidad		
4.1 Gestión de la sostenibilidad	15	62
4.2 Agua	18	63
4.3 Energía	22	66
4.4 Emisiones	22	67
4.5 Economía circular	23	71
4.6 Contaminación acústica y lumínica	24	72
4.7 Suelos	26	72
4.8 Biodiversidad	28	73
	30	78
	32	82
5. Nuestros socios		
5.1 Cultivos sostenibles y eficientes	34	
5.2 Cerca de nuestros socios	34	
5.3 Beneficios sociales para el socio	34	
6. ACOR por las personas		
6.1 Empleados	34	
6.2 Relaciones sociales	34	
6.3 Organización del trabajo	34	
6.4 Salud y seguridad en el trabajo	34	
6.5 Formación	34	
6.6 Igualdad y diversidad	34	
6.7 Derechos humanos	34	
7. Nuestros clientes		
8. Sociedad		
8.1 ACOR por la sociedad	34	
8.2 Alianzas sociales	34	
8.3 Año Internacional de las Cooperativas	34	
8.4 Entidad Asociativa de Prioridad Nacional	34	
9. Sobre esta memoria		
9.1 Índice de contenidos GRI	34	
9.2 Índice de contenidos Ley 11/2018	34	

2. Quiénes somos

acor



2. Quiénes somos

[2-1]

ACOR, S. COOP.¹ (en adelante ACOR) fue constituida en 1962. En su origen, un grupo de hombres y mujeres de Castilla y León impulsó la creación de una de las cooperativas más relevantes de la región. Dos años después de su fundación se contaba ya con aproximadamente 2.000 personas socias, que aportaron en torno a 5.000.000 de pesetas a la Cooperativa.

La primera fábrica fue inaugurada en 1968, en Valladolid, y con el tiempo, las instalaciones experimentaron un proceso de ampliación. En 1972 se construyó la actual Fábrica Azucarera de Olmedo, lo que permitió contar con dos fábricas azucareras y una alcoholera. La rentabilidad de estas infraestructuras atrajo a cerca de 12.000 socios entre las décadas de 1970 y 1980.

Con el paso del tiempo, la producción y el cultivo de remolacha se fueron tecnificando, lo que permitió introducir mejoras significativas tanto para la Cooperativa como para sus socios. La reforma del sector azucarero en Europa condujo al cierre de la Fábrica Azucarera de Valladolid en 2006. Ante este nuevo contexto, se optó por **diversificar la actividad** y establecer nuevas alianzas con empresas multinacionales, lo que llevó a la puesta en marcha de una Planta de Biodiésel. Posteriormente, en 2013, debido a cambios regulatorios en el ámbito de los biocombustibles, esta planta fue reconvertida en una Planta de Tratamiento de Aceites y Oleaginosas destinadas a la alimentación.

Cada año, en ACOR se trabaja con un objetivo claro: generar rentabilidad para los socios y contribuir al desarrollo económico del medio rural. Se aspira a ser uno de los principales motores de la economía en Castilla y León, así como un referente de estabilidad económica para las explotaciones vinculadas a la Cooperativa. Con la sostenibilidad como eje transversal, la estrategia se orienta a ofrecer respuestas alineadas con los objetivos de la Agenda 2030 y con el proceso de transición hacia una economía baja en carbono.

¹ ACOR, S. COOP. está inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, Sección Provincial, Tomo Cero, Folio 119.



2.1 Nuestra organización y actividades

[2-1] [207-4] [Ley_Entorno empresarial]

Se opera en el sector agroalimentario, desarrollando actividades de producción, refino y comercialización de **azúcar, aceites alimentarios y productos destinados a la alimentación animal** (pulpa de remolacha, melazas enriquecidas de remolacha y caña de azúcar, harina de colza y girasol).²

La actividad productiva y agrícola se concentra principalmente en Castilla y León, donde se localizan las explotaciones de las personas socias. A fecha de cierre del ejercicio 2024/2025, el número de socios ascendía a 3.382. Esta estructura permite establecer vínculos sólidos y de confianza con las comunidades locales, generando valor compartido y promoviendo una comunicación de carácter bidireccional.

Todas las operaciones de la Cooperativa se realizan en territorio español, y los productos se comercializan principalmente en España, Portugal y otros países de la Unión Europea a través de las sociedades ATISA, IBERLÍQUIDOS y AGROPRO.

² Estas actividades no son elegibles por la taxonomía europea.

2.2 Las instalaciones de ACOR



[2-1]

La sede social se encuentra ubicada en el kilómetro 154 de la carretera nacional 601, en Olmedo (Valladolid).

Asimismo, se dispone de las siguientes instalaciones y centros de trabajo:



Fábrica Azucarera (en adelante FA) en Olmedo, Valladolid (kilómetro 154 de la carretera nacional 601).



Planta de Tratamiento de Aceites y Oleaginosas (en adelante PTAO) en Olmedo, Valladolid (kilómetro 153 de la carretera nacional 601).



Oficina Valladolid en la calle Doctrinos, 24, Valladolid.



Oficina Madrid en la calle Goya, 61, Madrid.



Instalaciones de almacenamiento de semillas en Herrera de Valdecañas, Palencia.

2.3 Nuestros productos



Una cartera de productos diferenciados e innovadores / Una cartera de productos saludables, sostenibles e identificados con la tierra donde se producen

[2-6] [Ley Mercados]

El principal producto es el **azúcar**, que se comercializa en supermercados bajo la marca ACOR o mediante marcas propias de clientes. Asimismo, se produce **azúcar a granel** destinado a otras empresas, principalmente del sector agroalimentario, donde se emplea como ingrediente.

El azúcar se ofrece en distintos formatos, desde pequeños envasados hasta su venta a granel.

Otros productos disponibles son los **aceites alimentarios de girasol y colza**, empleados por fábricas conserveras y fabricantes de productos alimenticios.

También se ofrecen **pulpas y harinas** como materias primas para la alimentación animal, así como **melazas**, utilizadas tanto en la alimentación animal como en la elaboración de levaduras.



2.4 Lo que nos une

[2-23] El II Plan Estratégico ACOR Sostenible + 2025-2027 establece las bases para consolidar a la Cooperativa como una organización innovadora, sostenible y resiliente, con capacidad para afrontar los desafíos del futuro, fortaleciendo el modelo de negocio y reafirmando el papel que se desempeña en el sector alimentario.

Puesto en marcha en enero de 2025, este II Plan Estratégico marca el inicio de una nueva etapa, en la que la sintonía y el compromiso de todas las partes implicadas serán fundamentales para garantizar el éxito de las iniciativas. El documento es fruto de un proceso de reflexión y trabajo colaborativo, en el que se han integrado las necesidades de los socios, trabajadores y grupos de interés, con el fin de reforzar la competitividad de ACOR y su contribución al desarrollo del sector agroalimentario.

Aunque este plan mantiene la continuidad respecto al anterior, se afrontan importantes retos. Se trata de un documento detallado y bien estructurado, con metas claras y objetivos definidos, coherentes, realistas y alcanzables.

Las **cuatro líneas estratégicas** que sustentan ACOR Sostenible + son: Tierra, Personas, Tecnología e innovación y Agua.

ACOR se configura, ante todo, como una comunidad cooperativa cohesionada. La estrategia diseñada permite preservar el legado recibido y proyectar una imagen de futuro, garantía y ambición para la Cooperativa.

Este Plan representa la hoja de ruta para consolidar un modelo de crecimiento responsable, en sintonía con los valores y principios que han guiado el desarrollo de la organización a lo largo del tiempo.

El **propósito** que se persigue es “ser una Cooperativa con alma social que trabaja junto con sus socios para el desarrollo del mundo rural garantizando su futuro”.

En cuanto a la **visión**, se aspira a “ser la referencia agrícola, social e industrial en España, a través de la excelencia, transparencia y cercanía de la familia ACOR”.

Para alcanzar este propósito y esta visión, se actúa conforme a una serie de **valores**:

ÉTICOS	PRÁXICOS	EMOCIONALES
HONESTIDAD INTEGRIDAD LEALTAD	EXCELENCIA EMPRENDIMIENTO INNOVACIÓN	ILUSIÓN COMPROMISO CULTURA COOPERATIVA

2.5 Estructura de Gobierno

[2-9] El máximo órgano de gobierno es la Asamblea General de Delegados, constituida por delegados elegidos en Juntas Preparatorias o mediante llamamiento a todos los socios. Los acuerdos adoptados en este órgano resultan de obligado cumplimiento para los cooperativistas.

De forma complementaria, el **Consejo Rector** actúa como órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Cooperativa, asumiendo todas aquellas facultades que no estén reservadas por la Ley de Cooperativas o por los Estatutos a otros órganos sociales. Sus competencias derivan de la delegación legal conferida por la Asamblea General de Delegados, motivo por el cual se le atribuye la responsabilidad última sobre las decisiones económicas, ambientales y sociales ejecutadas en ACOR.

La elección de los miembros del Consejo Rector se realiza cada cuatro años por la Asamblea General de Delegados, a través de votación secreta. Se seleccionan once miembros titulares (presidente, vicepresidente, secretario y ocho vocales) y un vocal suplente. Por su parte, el Consejero Laboral es elegido directamente por el personal trabajador de la Cooperativa.

Dentro de sus funciones se encuentra la convocatoria de la Asamblea General de Delegados, de las Juntas Preparatorias y, en función de la viabilidad de la convocatoria y la relevancia de los asuntos a tratar, de la Asamblea General Ordinaria con llamamiento a todos los socios.

Asimismo, el Consejo Rector se encarga del nombramiento, revocación y apoderamiento del Director General de ACOR, quien asume la responsabilidad en la toma de decisiones estratégicas de la organización.

Durante el presente ejercicio, cabe destacar la **celebración de la Asamblea General Extraordinaria** en mayo de 2025, en la que fueron elegidos los integrantes de los órganos sociales: 12 miembros del Consejo Rector y 3 integrantes del Comité de Recursos.

La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de ACOR en el ejercicio 2023-2024 ha traído consigo diversas novedades en la organización de la asamblea. Entre ellas, la implementación del voto ponderado en función de la actividad cooperativizada media de cada socio durante los últimos tres ejercicios. Asimismo, se ha suprimido la figura de los cuatro interventores de cuentas y se ha aplicado por primera vez la limitación de dos mandatos para los cargos de presidente, vicepresidente y secretario.

Otro de los órganos de gobierno es la **Comisión Ejecutiva**, cuya creación fue aprobada por el Consejo Rector y refrendada por la Asamblea General Ordinaria. Este órgano colegiado está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, un miembro del Consejo Rector y el Director General. Su función principal consiste en servir de enlace entre el Consejo Rector y la Dirección de la Cooperativa, además de supervisar la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector.

El poder de admisión recae sobre el Consejo Rector. En consecuencia, todos aquellos titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y de acuicultura que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente y por los estatutos, y que presenten la correspondiente solicitud, podrán ser admitidos como socios de ACOR.



A continuación, se detallan las **principales obligaciones de los socios**:

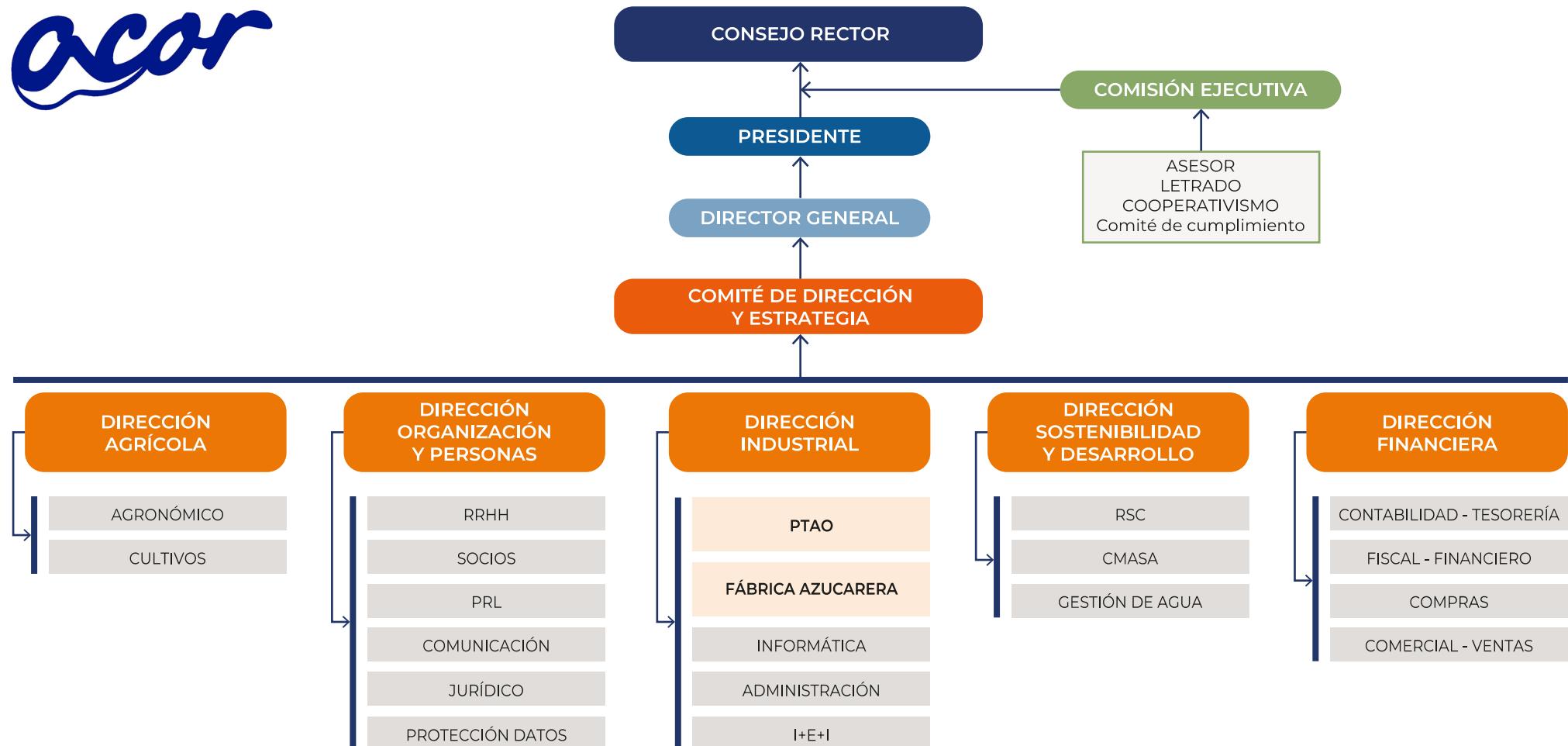
- Participar en cada ejercicio económico en la actividad cooperativizada comprometida con la Cooperativa.
- Abstenerse de realizar actividades que compitan con las empresariales desarrolladas por la Cooperativa, salvo autorización expresa del Consejo Rector.
- Utilizar los cauces sociales del Consejo Rector, la Asamblea General y el Comité de Recursos, según corresponda, conforme a las competencias atribuidas a cada uno de dichos órganos, para la formulación de reclamaciones y proposiciones.
- Efectuar el desembolso de las participaciones sociales suscritas dentro de los plazos previstos.
- Aceptar los cargos para los que se haya sido elegido y desempeñarlos con diligencia y probidad.
- Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de los órganos de los que se forme parte.
- Mantener el deber de confidencialidad respecto a aquellos asuntos y datos de la Cooperativa cuya divulgación pueda perjudicar a los intereses sociales.
- Cumplir con los deberes establecidos por la Ley de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los estatutos y las normas comunitarias.

[Ley Organización y estructura]

Durante el periodo 2024-2025 se ha redefinido la estructura organizativa de ACOR. Este cambio supone una transformación estructural orientada a alinear la organización con los desafíos del momento, las prioridades estratégicas del II Plan Estratégico y los principios actuales de eficiencia, colaboración y adaptabilidad.

El nuevo organigrama introduce una estructura más transversal y coordinada, articulada en torno a cinco grandes coordinaciones llamadas Direcciones: Financiera, Industrial, Sostenibilidad y Desarrollo, Organización y Personas, y Agrícola.

A continuación, se muestra el **organigrama de ACOR** en el que se refleja la estructura organizativa vigente.



2.6 Cadena de suministro

[2-6] [Ley Subcontratación y proveedores](#)



Durante el ejercicio 2024/2025, la cadena de suministro de ACOR ha contado con un total de 982 proveedores³, abarcando tanto la adquisición de materiales como la ejecución de obras y la prestación de servicios. Se excluyen de este cómputo las materias primas como remolacha, colza, girasol o energía.

[2-29] En el proceso de **gestión de compras** se consideran diversos factores externos e internos, incluidos los de carácter ambiental, económico y social, que pueden influir en su desarrollo. A partir de dicho análisis, se identifican necesidades específicas y riesgos asociados, lo que permite implementar medidas orientadas a una gestión eficiente, sostenible y alineada con los objetivos operativos de la organización.

Dentro del II Plan Estratégico ACOR Sostenible + hay varios objetivos asociados al departamento de Compras. Hemos trabajado en la revisión de procesos y actualmente se está trabajando en el procedimiento de homologación y evaluación de proveedores.

Uno de los objetivos establecidos es el desarrollo de relaciones comerciales sostenibles y de largo plazo. Siempre que sea posible, se prioriza la contratación de proveedores locales, seguida por proveedores de ámbito regional y nacional, con el fin de fortalecer los vínculos comerciales, optimizar los tiempos de entrega y atender de manera eficaz las necesidades operativas mediante una cadena de suministro ágil, directa y eficiente.

[204-1] Con el propósito de impulsar el desarrollo económico y generar valor en Castilla y León, se fomenta activamente la contratación de **proveedores locales**, otorgando preferencia a aquellas empresas con domicilio social y fiscal en la provincia de Valladolid, consideradas como “proveedor local”.

Durante el periodo de reporte, el 35,4% del presupuesto destinado a compras y subcontrataciones dentro del sistema de pedidos correspondió a proveedores locales, es decir, con sede social y domicilio fiscal en la provincia de Valladolid. En total, se registraron 364 proveedores locales con pedidos durante el ejercicio.

³ En los proveedores de la cadena de suministro no se incluyen los socios ni los proveedores de semillas.



La incorporación de proveedores internacionales, en especial aquellos ubicados en el ámbito europeo, forma parte activa de la estrategia de compras. Esta dimensión internacional permite ampliar capacidades operativas y acceder a soluciones más innovadoras, competitivas y especializadas.

Las compras internacionales se conciben como un complemento relevante a las relaciones con proveedores locales y nacionales, contribuyendo a construir un modelo de compras más eficiente, responsable y alineado con los objetivos de crecimiento y mejora de la organización.

[308-1] [414-1] Actualmente, el departamento de Compras no dispone de herramientas específicas para incorporar criterios sociales, ambientales y de igualdad de género en los procesos de homologación, evaluación y selección de proveedores, más allá de los considerados por el departamento de Calidad y Seguridad Alimentaria. En un entorno complejo, se priorizan factores como la relación calidad-precio, la estabilidad del suministro y el cumplimiento de los plazos de entrega. Se consideran proveedores aptos aquellos que cumplen con las especificaciones exigidas y se ajustan a los rangos establecidos tanto en precio como en tiempos de entrega.

En contextos de inversión, se considera esencial mantener la coherencia en la gestión de pedidos. La realización de nuevas inversiones no debe generar distorsiones en las solicitudes de materiales o servicios, ya que esto podría afectar negativamente la planificación y la eficiencia general del proceso de compras.

Garantizar que los pedidos respondan a necesidades reales y justificadas permite una mejor asignación de recursos. Además, mantener una trazabilidad clara entre la inversión realizada y los pedidos asociados refuerza la integridad del proceso y facilita la evaluación de los resultados, tanto desde una perspectiva operativa como financiera.

En la evaluación de proveedores no solo se valoran los productos o servicios entregados, sino también todo el proceso de compra. Uno de los aspectos clave considerados es la cantidad de **incidencias** detectadas durante el año, es decir, aquellos casos en los que no se cumplieron los requisitos o expectativas establecidas. Cada situación se analiza de manera individual, con el fin de comprender su causa, cómo fue gestionada y si se resolvió adecuadamente y en el tiempo previsto.

Además, se consideran otros factores que pueden haber influido en la experiencia de compra, como retrasos en las entregas, errores en la documentación, problemas de comunicación o falta de seguimiento. Todos estos elementos contribuyen a obtener una visión más completa del comportamiento y fiabilidad de cada proveedor.

Este proceso de evaluación no se orienta únicamente a identificar fallos, sino también a detectar oportunidades de mejora y reconocer a aquellos proveedores que hayan demostrado compromiso, calidad y capacidad de respuesta. Con esta información, se pueden tomar decisiones más acertadas respecto a futuras contrataciones y fortalecer la red de suministro con socios que aporten valor a la organización.

En FA se han registrado un total de 44 no conformidades, clasificadas según causas como incumplimientos en los plazos de entrega, problemas de calidad o desviaciones en las especificaciones. La mayoría de estas incidencias (38) han sido resueltas dentro del mismo ejercicio.

En cuanto a PTAO, se han gestionado 5 no conformidades, 1 de ellas cerradas, derivadas principalmente de retrasos en las entregas y cuestiones relacionadas con la calidad.



3. Cómo trabajamos

acor



3. Cómo trabajamos



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Productos y soluciones agroalimentarias que faciliten su progreso / El mejor producto + la mejor solución

La clave del funcionamiento de ACOR como cooperativa agroalimentaria reside en el equilibrio y en la aplicación de un buen gobierno corporativo. Se actúa de forma ética y transparente con el objetivo de obtener la máxima rentabilidad tanto para la Cooperativa como para los socios, manteniendo siempre el equilibrio entre el campo y la industria, en consonancia con las necesidades de los distintos grupos interés.

Se mantiene un contacto constante con los **socios**, a quienes se presta atención de forma personalizada, ya que sin sus cosechas no sería posible la existencia de la Cooperativa. En todo momento se ofrece acompañamiento, ajustando sus necesidades con las de la organización y con el interés colectivo.

Se promueven medidas que generen confianza, seguridad y estabilidad entre las **personas**. Se acerca empleo de calidad al entorno rural, se vela por la seguridad de quienes forman parte de ACOR y se trabaja para proporcionar un entorno laboral saludable.

Se comercializan productos de calidad con el propósito de atender las expectativas del mercado y de los **clientes** y se procura mantener una oferta estable y precios constantes, actuando con justicia y asertividad en la relación con los **proveedores** de la Cooperativa.

Se mantiene un diálogo y cooperación constante con la **sociedad** lo que permite conocer y gestionar sus necesidades y expectativas.

3.1 Así hacemos negocio



Reestructurar I+D+i:
innovación en proceso y en producto

[203-2] Se opera conforme a un modelo **cooperativo** en el que la relación y la implicación con los socios permite generar sinergias que dinamizan las zonas rurales de Castilla y León, produciendo un impacto positivo en el entorno.

En el marco del II Plan Estratégico ACOR Sostenible + se desarrolla la **estrategia empresarial**, estructurada en torno a las siguientes áreas clave:



Sostenibilidad y creación de valor para los socios.



Descarbonización y neutralidad de carbono.



Promoción del bienestar y desarrollo de las personas.



Estrategia integral de responsabilidad social corporativa.



Gestión responsable del agua.



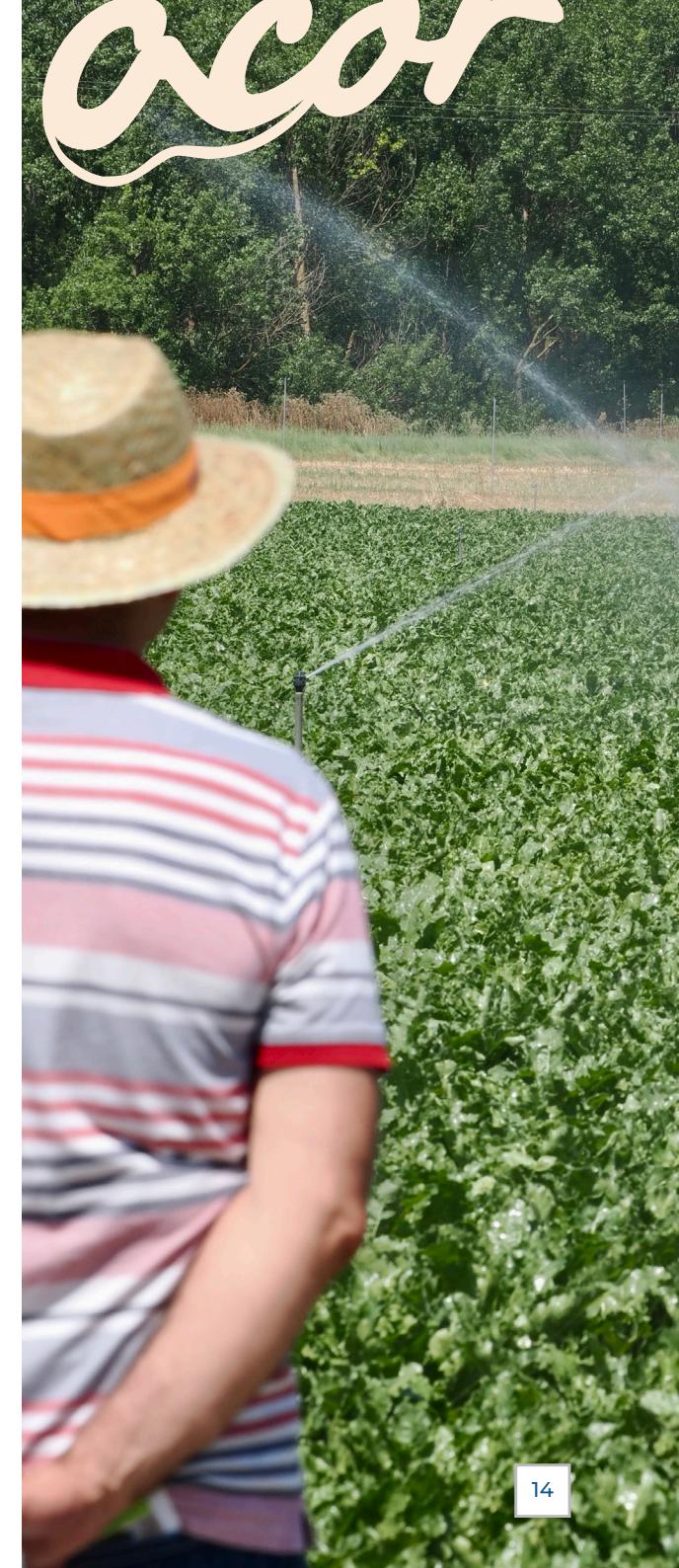
Transformación digital y optimización de procesos.

3.2 Nuestros compromisos



Las políticas de ACOR reflejan los compromisos asumidos con la excelencia, la mejora continua, la sostenibilidad y los grupos de interés. En este marco, se promueve:

- El cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión y su mejora continua, incluyendo la formación y la sensibilización de todo el personal.
- La satisfacción del cliente, garantizando la calidad desde la fabricación del producto hasta la prestación del servicio.
- El cumplimiento de la legislación y normativa aplicable, así como de otros requisitos que se suscriban.
- La garantía de la seguridad y la salud de los trabajadores, mediante una adecuada gestión, comunicación y diálogo en materia de prevención de riesgos laborales.
- El aseguramiento del suministro de productos seguros, mediante la implantación de un plan de defensa alimentaria orientado a evitar contaminaciones deliberadas.
- La consideración de la gestión ambiental como una de las principales prioridades, programas y prácticas, reconociendo su papel como factor determinante del desarrollo sostenible. Asimismo, se comunica al personal y al público en general los peligros y efectos potenciales sobre el medio ambiente derivados de las actividades, productos o servicios desarrollados. Se asume el compromiso de diseñar, mantener y operar las instalaciones, así como de realizar las actividades asegurando un uso eficiente de la energía y las materias primas; la prevención de la contaminación; la utilización de recursos renovables; la minimización de los impactos ambientales y de la generación de residuos y su eliminación de forma segura y responsable.
- La aplicación del principio de mejora continua mediante el establecimiento de objetivos y metas, dotados de los recursos financieros y operacionales necesarios.
- El fomento de la adopción de estos principios entre los proveedores.
- La garantía de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, las instalaciones, los sistemas y los recursos.



3.3 Gobernanza

[\[205-3\] \[Ley Información fiscal\]](#) [\[Ley Medidas para prevenir la corrupción y el soborno\]](#) [\[Ley Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales\]](#)

En ACOR se mantiene un firme compromiso con el buen gobierno y con la sostenibilidad social, económica y ambiental. Para contribuir a estos objetivos, se ha implementado un Sistema de Compliance propio, orientado a garantizar el cumplimiento normativo y el respeto a los Derechos Humanos y Laborales fundamentales a lo largo de toda la cadena de suministro. Asimismo, mediante este sistema se promueve la transmisión de una cultura ética corporativa hacia todos los grupos de interés.

El Sistema de Compliance se encuentra compuesto por una serie de elementos plenamente alineados con las disposiciones recogidas en el artículo 31 bis del Código Penal.

 REQUISITOS ARTICULO 31 BIS	ELEMENTOS MODELO DE COMPLIANCE
Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser preventidos.	Matriz de riesgos penales / Mapa de riesgos penales.
Establecer los protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con relación a aquéllos.	Código Ético y Política de Cumplimiento.
Disponer de modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de los delitos que deben ser preventidos.	Disposición de recursos financieros específicos para el desarrollo del modelo.
Imponer la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.	Canal de denuncias / Canal del informante.
Establecer un sistema disciplinario que sancione adecuadamente el incumplimiento de las medidas que establezca el modelo.	Sistema disciplinario.
Realizar una verificación periódica del modelo y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus disposiciones, o cuando se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.	Supervisión: Auditoría y mantenimiento del modelo.



El Sistema de Compliance propio fue implementado en ACOR durante el año 2021, habiéndose llevado a cabo, desde entonces, diversas actividades de revisión y actualización, en respuesta a las modificaciones introducidas en el Código Penal mediante la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual. Dicha normativa ha implicado cambios en los siguientes aspectos:

- El artículo 173.1 del Código Penal, relativo al delito contra la integridad moral, contempla ahora la posibilidad de condena para personas jurídicas.
- El artículo 184.5 del Código Penal, referido al delito de acoso sexual, incluye la responsabilidad penal por conductas vinculadas con la solicitud de favores de naturaleza sexual, tanto para sí como para un tercero, en el ámbito de una relación laboral.
- Dentro del delito de descubrimiento y revelación de secretos se incorpora como conducta sancionable el reenvío a terceros de imágenes o grabaciones sin consentimiento de la persona afectada.
- Se modifican los delitos de prostitución, explotación sexual y corrupción de menores, estableciéndose de manera imperativa la pena de disolución de la persona jurídica, una sanción que anteriormente quedaba a discreción del juez.

Desde finales de 2023 hasta la fecha se ha producido un avance cualitativo en esta materia. Se ha constituido un equipo de compliance integrado por tres personas apoyadas por el Compliance Officer. Estas han recibido formación específica, acumulando un total de 450 horas de capacitación para el Comité de Cumplimiento y 1 horas para el Consejo Rector.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la implementación efectiva del cumplimiento normativo en toda la Cooperativa, se ha llevado a cabo la auditoría del **Modelo de Prevención de Delitos** (MPD) en todas las áreas. Esta actuación responde a uno de los requisitos del Código Penal, que establece la necesidad de evaluar periódicamente la eficacia y el buen funcionamiento de los sistemas de cumplimiento.

Durante el proceso de auditoría, se ha realizado una entrevista al Compliance Officer con el fin de comprender el funcionamiento del sistema; asimismo, se han analizado las evidencias asociadas a las medidas de control y se ha verificado el cumplimiento de las recomendaciones y los planes de acción previamente identificados.

El informe de auditoría indica que, de las 8 medidas generales revisadas, 5 han sido implantadas en su totalidad, mientras que 3 presentan un grado de implantación parcial. En lo relativo a las revisiones por áreas, en el 89,7 % de los casos el resultado ha sido satisfactorio, y en el 8,6 % satisfactorio con recomendaciones.

Entre las principales actuaciones desarrolladas en el periodo de reporte, se encuentran las propuestas de mejora aplicables al Código Ético y al canal del informante (anteriormente denominado canal de denuncias).

De manera transversal, se contempla la realización periódica de **acciones formativas** destinadas a reforzar la difusión del compromiso de la Cooperativa con el cumplimiento normativo. En este sentido, en noviembre de 2024 se impartió formación al Consejo Rector sobre el Sistema de Cumplimiento Normativo y Prevención del Delito.

El compromiso con las normas éticas y de cumplimiento normativo aprobadas debe ser asumido en su totalidad por todas las personas que, directa o indirectamente, forman parte de ACOR.

[205-2] Se ha informado a todos los miembros de los Órganos Sociales, así como a toda la plantilla, sobre las políticas y procedimientos vigentes en materia de anticorrupción.

La supervisión y el control del cumplimiento de estas normas, así como del respeto a los valores de la organización, recaen en el Consejo Rector.

Se dispone de un **Código Ético** cuyo propósito es fomentar buenas prácticas en el ámbito de la gobernanza y comunicar el firme compromiso de ACOR con la tolerancia cero ante cualquier posible vulneración.

Asimismo, el Código Ético establece los principios fundamentales que deben orientar el comportamiento del conjunto del grupo humano vinculado a la Cooperativa, en el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con ACOR. Dichas actividades comprenden aquellas realizadas en nombre de la organización con socios cooperativistas, clientes, proveedores, Administraciones Públicas o cualquier otro agente con el que se mantenga una relación de interacción.

Se dispone de un **canal del informante** (anteriormente denominado canal de denuncias), confidencial y adaptado a la normativa vigente conforme a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección del informante. Este canal se encuentra accesible a través de la página web, permitiendo que socios, personas trabajadoras y otros grupos de interés, tanto internos como externos, puedan comunicar posibles conductas contrarias a la normativa.

De este modo, el Código Ético, el Sistema de Compliance y el canal del informante constituyen las principales herramientas para la prevención de la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.

Se han establecido procesos de **diligencia debida** orientados a la prevención de la corrupción y el soborno, así como a la adecuada gestión de las relaciones con socios comerciales. Asimismo, dentro del Código Ético se dispone de una política de regalos y atenciones que define los límites aplicables en este ámbito.



Con el fin de reforzar la lucha contra el blanqueo de capitales, se ha implantado de un sistema de control sólido, que incluye acciones formativas, la monitorización de transacciones financieras y la colaboración con las autoridades competentes.

Durante el periodo 2024/2025, al igual que en los dos ejercicios anteriores, no se han detectado casos de corrupción entre la plantilla, ni se han recibido denuncias relacionadas con conductas contrarias a lo dispuesto en el Código Ético. Del mismo modo, no se han registrado actuaciones jurídicas contra la entidad ni contra sus miembros por infracciones vinculadas con la corrupción.

En ACOR se actúa con total transparencia en las relaciones establecidas, conforme a los valores corporativos y a lo recogido en el Código Ético. En lo relativo a la **competencia desleal**, no se admiten conductas que puedan suponer la obtención de ventajas mediante medios indebidos ni aquellas que vulneren las normas y principios de la libre competencia en los mercados en los que se opera. Tampoco se recurre a prácticas de publicidad engañosa o denigratoria hacia la competencia o hacia terceros.

Se mantiene un firme compromiso con la obtención de información de terceros conforme a la normativa vigente, así como con la promoción de la libre competencia en beneficio de los consumidores.

Durante el presente ejercicio, no se han recibido sanciones por la realización de prácticas monopolísticas.

En el ámbito de la **ciberseguridad**, se trabaja conforme al marco definido por la norma ISO 27001 sobre seguridad de la información y por el Reglamento General de Protección de Datos.

Los estándares de ciberseguridad a seguir por el personal en el uso de redes y equipos corporativos de la Cooperativa han sido establecidos de manera clara. Cabe señalar que no se han producido incidentes de seguridad que hayan comprometido información personal de clientes, trabajadores, proveedores o socios.



3.4 Cifras y resultados de ACOR

[Ley Tendencias]

La evolución del negocio ha experimentado un giro relevante durante el último ejercicio 2024/2025, como consecuencia principal de la entrada de azúcar procedente de Ucrania, lo que ha provocado una caída muy significativa en el precio del azúcar. Esta situación ha derivado en unos resultados de explotación claramente negativos.

Con vistas al futuro, se continúa trabajando en un plan estratégico que contempla, entre otros aspectos, el mantenimiento del compromiso de asegurar al Socio unos ingresos mínimos que rentabilicen su explotación; el incremento de la producción de azúcar mediante una mayor contratación por parte del Socio; la optimización de los costes industriales, tanto en el ámbito energético como en la gestión corriente; y una financiación saneada, basada en la renovación y creación de pólizas de crédito en condiciones extraordinarias, que permitan atender las necesidades previstas para el ejercicio 2025/2026.

Los excelentes resultados obtenidos en los dos ejercicios anteriores, junto con las sólidas reservas generadas, permiten afrontar con firmeza esta evolución negativa del negocio, con la seguridad de que se logrará sortear la situación con éxito.

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2024/2025 ha supuesto una pérdida de 4.191.451,42 €. Este resultado no ha permitido a la Sociedad aprovechar los créditos fiscales por bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2023/2024 se aplicaron la totalidad de las deducciones pendientes por medio ambiente e innovación tecnológica, por lo que el saldo de estas al inicio del ejercicio 2024/2025 era cero.

Las deducciones por reversión de medidas temporales, generadas por un importe de 36.964,68 €, no han podido aplicarse debido al resultado negativo, quedando pendientes para su utilización en ejercicios futuros. Por la misma razón, tampoco ha sido posible aplicar las deducciones correspondientes a donativos.

Las cifras reportadas tanto en este apartado como en el conjunto de la Memoria corresponden al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, salvo en el caso de los indicadores ambientales, los datos de accidentabilidad y de accesibilidad, para los cuales se han utilizado los datos correspondientes al año natural 2024.

CONTRIBUCIÓN FISCAL:

A continuación, se presenta la información más relevante sobre la contribución fiscal de la Cooperativa.

Valor económico directo generado y distribuido

[201-1] El valor económico generado y distribuido (VEDG) de forma acumulada, incluidos los componentes básicos para las operaciones globales de la organización que figuran a continuación.

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO (€)

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2023/24	Ejercicio 2024/25
Sección Azúcar	139.307.051,24	108.002.563,92	121.641.405,16
Sección Biodiésel	25.104.263,10	22.200.787,42	29.062.138,95
Variación de existencias	0	29.706.837,38	0
Otros ingresos de explotación	4.322.869,76	5.610.547,39	6.357.378,48
Ingresos financieros	8.073.348,75	6.256.972,40	2.332.150,27
Subvenciones y enajenaciones	730.632,72	824.255,77	833.924,12
Enajenación de inmovilizado	5.367.416,10	0	0
Ingresos extraordinarios	0	1.469.038,12	389.116,03
Impuesto de sociedades	0	0	1.692.424,43
VEDG	182.905.581,67	174.071.002,40	162.308.537,44

VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO (€)

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2023/24	Ejercicio 2024/25
Variación de existencias	-9.563.854,28	0	-2.472.605,48
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	-115.299.707,61	-131.379.771,65	-135.623.179,54
Gastos de personal	-16.949.637,83	-18.637.426,58	-17.236.607,48
Gastos financieros	-8.497.454,21	-703.888,00	-1.071.058,90
Impuesto de sociedades y tributos	-4.789.422,81	-3.050.302,52	-687.929,96
VED	-155.100.076,74	-153.771.388,75	-157.091.381,36

VALOR ECONÓMICO RETENIDO (€)

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2023/24	Ejercicio 2024/25
VEDG	182.905.581,67	174.071.002,40	162.308.537,44
VED	-155.100.076,74	-153.771.388,75	-157.091.381,36
VER	27.805.504,93	20.299.613,65	5.217.156,08

Asistencia financiera recibida por el gobierno

Las subvenciones de capital de carácter no reintegrable, que tienen saldo vivo a 30 de junio de 2025 y los derechos de emisión de GEI recogidos en esta cuenta, presentan el siguiente detalle:

	Subvenciones de capital	Derechos de emisión de gases	TOTAL
Adiciones	---	4.786.270,17	4.786.270,17
Retiros	(35.999,51)	---	(35.999,51)
Traspaso a ingresos	(535.262,04)	(3.905.840,62)	(4.441.102,66)
Saldo a 30/06/2023	2.383.755,45	7.462.216,59	9.845.972,04
Adiciones	3.820.263,10	2.039.881,94	5.860.145,04
Retiros	---	---	---
Traspaso a ingresos	(618.191,82)	(3.837.925,93)	(4.456.117,75)
Saldo a 30/06/2024	5.585.826,73	5.664.172,60	11.249.999,33
Adiciones	306.120,79	2.917.039,10	3.223.159,89
Retiros	(93.986,98)	---	(93.986,98)
Traspaso a ingresos	(833.924,12)	(4.634.575,04)	(5.468.499,16)
Saldo a 30/06/2025	4.964.036,42	3.946.636,66	8.910.673,08

Las subvenciones de capital fueron concedidas por la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Economía y Hacienda y la Consejería de Agricultura, y tienen por finalidad sufragar el coste de construcción de PTAO de la Cooperativa, mientras que la recibida de la Consejería de Agricultura financia específicamente las instalaciones dedicadas a alimentación animal integradas en dicha factoría.

A su vez a lo largo del ejercicio pasado fueron concedidas subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León para la automatización de procesos de almacén de producto terminado y mejora de la eficiencia energética por importe de 130.186,35 €.

El Consejo Rector de la Cooperativa estima que se han cumplido las condiciones y requisitos establecidos en la legislación aplicable con respecto a las subvenciones recibidas.

Las subvenciones recibidas por derechos de emisión de GEI coinciden con el importe registrado en la cuenta de existencias al ser derechos de asignación gratuita.

Ciertos elementos del inmovilizado material se financiaron con subvenciones en capital recibidas por la Cooperativa. El deterioro de PTAO realizado en el ejercicio 2021/2022 implica a su vez una amortización acelerada de la subvención concedida por un total de 576.980,14 €. Los elementos de inmovilizado material que se han financiado con las subvenciones en capital recibidas por la Cooperativa son los siguientes:

SUBVENCIÓN EN CAPITAL				
Entidad	Importe recibido	Importe neto de ef. impositivo	Traspaso de ingresos acumulado	Saldo a 30/06/25
Junta CyL (ADE)	9.594.167	7.195.625	6.895.922	299.703
Ministerio Econ.	3.560.085	2.670.064	2.558.851	111.213
Junta CyL (Consej. Agric.)	177.712	133.284	127.735	5.549
Junta CyL (Feader)	6.557.710	4.918.282	483.271	4.435.011
Total	19.889.674	14.917.255	10.065.779	4.851.476

INMOVILIZADO MATERIAL				
Elemento	Coste	Amortización	Deterioro	Valor contable
Construcciones	8.758.206	5.049.502	1.346.896	2.361.808
Instalaciones	32.470.308	18.720.601	4.993.506	8.756.201
Maquinaria	2.370.952	1.366.961	364.621	639.369
Otro inmóvil.	11.002.679	2.474.859	275.303	8.252.516
Total	54.602.145	27.611.923	6.980.326	20.009.896

Impactos económicos indirectos

[203-2] En el presente ejercicio no se han considerado impactos indirectos asociados. El test de deterioro realizado se contempla como un impacto directo vinculado al desarrollo del ejercicio.

Fiscalidad

[207-4] La formulación de las Cuentas Anuales adjuntas corresponde a los miembros del Consejo Rector, quienes se encargan de garantizar que las mismas reflejan la imagen fiel de ACOR, su patrimonio, situación financiera y resultados obtenidos. Las Cuentas Anuales son aprobadas por la asamblea de la Cooperativa.

Las Cuentas se elaboran de conformidad con el marco normativo fiscal español aplicable.

En línea con los valores y las conductas establecidas en el Código Ético, no se recurre al uso de paraísos fiscales.

Durante este ejercicio fiscal se ha elaborado y auditado las Cuentas Anuales, habiendo obtenido las siguientes cifras:

Beneficios o pérdidas antes de impuestos (todos obtenidos en España): **-4.191.151,42 €** (15.392.000,26€ en el ejercicio 2023/2024).

Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo: **212.358.173,14€** (212.500.254,79 € en el ejercicio 2023/2024).

Impuestos retenidos y pagados en nombre de los empleados: **3.454.332,07€** (2.345.711,50 € en el ejercicio 2023/2024).

Impuestos recaudados de los clientes en nombre de la Agencia Tributaria: **16.105.269,61€** (14.408.981,35 € en el ejercicio 2023/2024).

Impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado: **18.669.198,62€** (13.148.944,64 € en el ejercicio 2023/2024).

Impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas: **-1.692.424,43€** (2.465.650,04 € en el ejercicio 2023/2024).

RESULTADOS:



SOSTENIBILIDAD

2024/2025

- El **84,8 %** de la plantilla está contratada de forma indefinida.
- El **73,04%** de la plantilla contratada vive en el entorno rural.
- La plantilla ha recibido **540 h** de formación en materia de calidad, medio ambiente y seguridad alimentaria.
- La plantilla ha recibido **2.816 h** de formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- El porcentaje de compra destinado a proveedores locales ha sido igual al **35,4 %**.

AÑO 2024

- Se ha calculado la huella de carbono de **alcance 1, 2 y 3** de toda la organización.
- Se ha alcanzado el **99,9 %** de residuos valorizados en FA, y el **97,2 %** en PTAO.
- Se ha obtenido la certificación **Residuo Cero** tanto en FA como en PTAO.



REMOLACHA 2024/2025

1.026.965 toneladas de remolacha utilizadas para nuestros procesos productivos durante la campaña 2024-2025.



GIRASOL 2024

153.463 toneladas utilizadas de semilla de girasol común y 35.891 toneladas de girasol alto oleico.



COLZA 2024

5.702 toneladas de semilla de colza utilizadas.

3.5 Gestión de riesgos

[Ley_Riesgos relacionados-Descripción]

[Ley_Riesgos relacionados-Eficacia]

Ley_Riesgos relacionados-Evaluación]

La matriz de riesgos de ACOR recoge de forma estructurada los riesgos identificados y evaluados a nivel estratégico, operacional, de información y de cumplimiento. Se dispone de un conjunto de medidas preventivas destinadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia y se definen planes de acción en función del resultado obtenido y del nivel de riesgo admitido. Estos planes son objeto de un seguimiento periódico con el fin de valorar su grado de cumplimiento.

Cabe destacar la función ejercida por el máximo órgano de gobierno en la gestión de ratios e índices de personal, el control salarial y la promoción de buenas prácticas, así como en la implementación de políticas y manuales de cumplimiento. Este órgano asume la responsabilidad de evaluar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo en los ámbitos económico, ambiental y social.

De forma paralela, el Consejo Rector realiza una evaluación continua de los aspectos económicos, ambientales y sociales, así como de sus impactos, riesgos y oportunidades, en el marco de sus reuniones mensuales.

Asimismo, el Comité de Dirección y Estrategia se reúne con una periodicidad de tres semanas.

3.6 Análisis de doble materialidad

Durante el periodo de reporte, se ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad con el fin de reforzar el compromiso de ACOR con la sostenibilidad y adaptar la estrategia a los requerimientos de la nueva Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Dado que los resultados de este análisis se han recibido al final del periodo, la presente memoria no se ha elaborado sobre la base de dichos resultados, sino que se limita a describir la metodología y el proceso desarrollado.

La doble materialidad integra dos perspectivas: la materialidad financiera, que considera cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) pueden afectar los riesgos y oportunidades financieras; y la materialidad de impacto, que evalúa los efectos significativos que las actividades de ACOR generan sobre las personas y el medio ambiente, directa o indirectamente, a lo largo de la cadena de valor.

El proceso se inició con la actualización del análisis previo de materialidad de 2023, incorporando la perspectiva de doble materialidad recomendada por estándares internacionales como GRI, EFRAG y los indicadores europeos ESRS. Para contextualizar el análisis, se evaluó el entorno interno y externo, incluyendo la estrategia ESG y el Plan Estratégico ACOR Sostenible+, las relaciones comerciales, la identificación de grupos de interés y los desafíos económicos, sociales y ambientales relevantes para el sector y el ámbito de actuación.

La identificación de impactos ASG se estructuró en tres niveles: temas transversales comunes a todas las compañías, aspectos sectoriales específicos y asuntos particulares derivados de las actividades propias de ACOR. Para garantizar la exhaustividad y representatividad, se realizaron entrevistas a miembros clave de la organización, grupos focales con distintos colectivos internos, cuestionarios a proveedores, así como entrevistas a clientes y administraciones públicas.

Este enfoque permitió extraer la información necesaria para priorizar los temas materiales desde ambas perspectivas de la doble materialidad, integrando la sostenibilidad en la estrategia, gestión, reporte y evaluación de riesgos corporativos.

La incorporación de los resultados en las futuras actualizaciones del Plan Estratégico y en la memoria de sostenibilidad permitirá continuar mejorando la gestión integral de los aspectos ASG y promover una cultura de cumplimiento normativo y responsabilidad social en toda la organización.

4. ACOR por la sostenibilidad

acor



4. ACOR por la sostenibilidad

Como cooperativa agrícola, uno de los pilares fundamentales para contribuir a la sostenibilidad organizativa es la sostenibilidad ambiental.

A través de los sistemas de gestión implantados, se garantiza el cumplimiento de los requisitos legales en materia ambiental, así como de aquellos compromisos asumidos de forma voluntaria. Esta estructura permite identificar y dar respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Con el propósito de superar las exigencias normativas, se planifican y desarrollan los procesos operativos minimizando al máximo el impacto ambiental.



4.1 Gestión de la sostenibilidad



Caminar hacia la excelencia operativa

[2-23] [Ley Efectos actuales y previsibles]

Con el objetivo de mantener altos estándares ambientales y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, se proporciona al equipo la formación necesaria para el adecuado desarrollo de sus funciones.

En el marco del proyecto “Cultura Sostenible+”, durante los meses de marzo y abril de 2025, se impartieron formaciones en materia de sostenibilidad dirigidas a todo el personal activo disponible. Asimismo, se ha impartido un curso específico sobre trazabilidad destinado a las personas con incidencia directa en la seguridad alimentaria. Estas sesiones formativas fueron impartidas por personal interno del Servicio de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria de ACOR.

El modelo de negocio implantado busca contribuir al desarrollo sostenible, por lo que la calidad, el respeto al medio ambiente y la seguridad alimentaria se consideran factores clave para el cumplimiento de la misión de la organización: **ofrecer rentabilidad a los socios y poner en el mercado productos y servicios de calidad**.

[Ley Principio de precaución] Los impactos significativos derivados de la actividad se gestionan aplicando el principio de precaución. Esto implica que, con el fin de evitar posibles afectaciones al entorno, se evalúan y abordan los riesgos potenciales identificados, estableciendo objetivos que contribuyen a la mejora continua.

El II Plan Estratégico ACOR Sostenible + recoge las políticas y principios ambientales aplicables a la actividad, y permite avanzar en el cumplimiento de

los objetivos ambientales y de lucha contra el cambio climático.

[Ley Certificación ambiental] El compromiso de la Cooperativa también se refleja en las múltiples certificaciones obtenidas en materia de calidad, medio ambiente, sostenibilidad y seguridad alimentaria. A continuación, se enumeran las certificaciones:

- **ISO 9001:** Sistema de Gestión de la Calidad en FA y PTAO.
- **ISO 14001:** Sistema de Gestión Ambiental en FA y PTAO.
- **Registro en EMAS:** Sistema Comunitario de Ecogestión Y Ecoauditoría en FA.
- **Certificado ISCC EU y ISCC PLUS:** Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono en PTAO.
- **ISO 22000:** Sistema de Gestión de la Seguridad Alimentaria en FA.
- **Certificación FSSC 22000,** Sistema de Gestión de la Seguridad Alimentaria en FA.
- **Certificación IFS:** Sistema de Gestión de la Seguridad Alimentaria en PTAO.
- **Certificación en la plataforma SAI** en FA, una herramienta que fomenta las mejores prácticas de sostenibilidad en la industria alimentaria.
- **Halal:** sistema de control de calidad de los alimentos según las normas musulmanas, aplicable a FA y PTAO.
- **Kosher:** sistema de control de calidad según las normas judías, disponible en FA y PTAO.
- **Residuo Cero:** Certificado del Sistema de Gestión de Residuo Cero, en FA y PTAO.

[Ley Certificación ambiental] El **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)** de ACOR, que cumple con los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2015 y es verificado y certificado periódicamente por una entidad independiente acreditada, establece un marco de actuación común para que las operaciones se realicen de la forma más sostenible posible desde el punto de vista ambiental. Asimismo, el SGA define los aspectos relacionados con el entorno considerando el ciclo de vida, y analiza los riesgos y oportunidades existentes para reducir los impactos negativos derivados de la actividad, productos y servicios.

Además, se cuenta con el sistema voluntario EMAS (Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría) en FA, a través del cual se asume el compromiso de reducir de manera global el impacto ambiental, considerando todos los aspectos relacionados con el medio ambiente.

[Ley Riesgos ambientales] En conclusión, los pilares que sustentan el SGA son:

- Identificación, evaluación y minimización de los impactos ambientales que puedan tener lugar durante el desarrollo de las actividades de ACOR.
- Análisis de riesgos ambientales a través de un procedimiento técnico reglado, que mide el riesgo de que se produzca un efecto ambiental adverso sobre nuestra actividad o, por el contrario, un accidente perjudicial para el medio ambiente.
- Para hacer frente a los posibles accidentes y a las situaciones de emergencia de carácter ambiental, disponemos de un plan de emergencia.



Riesgos ambientales significativos en PTAO:

- Incendio de planta.
- Fugas de hexano.
- Rotura tanques de almacenamiento de productos.
- Explosión almacenamiento de hexano.



Riesgos ambientales significativos en FA:

- Incendio de planta.
- Fugas tanques de almacenamiento de gasoil.
- Rotura de tanques de almacenamiento de melaza.
- Rotura de balsas de almacenamiento de aguas residuales.

- Uso de herramientas de identificación y verificación de requisitos legales que permiten gestionar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y otros compromisos adquiridos. Ambas plantas cuentan con sus respectivas Autorizaciones Ambientales.
- Control operacional para recopilar la información ambiental cuantitativa de cada centro, lo que permite gestionar la evolución de los procesos, fijar objetivos y definir estrategias.
- Establecimiento de objetivos anuales ambientales tomando como referencia los aspectos ligados al medio ambiente más significativos en el SGA y el II Plan Estratégico ACOR Sostenible +.
- Disposición de recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales (pólizas).

Durante el periodo de reporte no se ha registrado ningún accidente que haya supuesto un riesgo ambiental. ACOR cuenta con seguros de responsabilidad civil ambiental con una cobertura por siniestro, centro y anualidad de 10.000.000 € en FA, y 3.000.000 € en PTAO.

Con el objetivo de mejorar la gestión de la sostenibilidad en la cadena de suministro, se trabaja con la plataforma Sedex, sistema que permite almacenar y analizar la información necesaria para evaluar de manera sencilla los posibles riesgos en la cadena de suministro. A principios de 2024, durante el anterior periodo de reporte, se superó la auditoría trienal sin ninguna no conformidad.

[2-29] La comunicación, tanto con los grupos de interés internos como externos, resulta esencial para el mantenimiento de las relaciones y la transmisión de conocimientos y novedades de la Cooperativa. Para ello, se utilizan diferentes medios, como la revista interna cuatrimestral y los apartados específicos de sostenibilidad en la intranet y la página web de ACOR.

4.2 Agua

[303-3] [303-5] [Ley Consumo de agua] El agua constituye un recurso natural limitado e irremplazable, esencial para el desarrollo de los procesos productivos de ACOR. En este contexto, la gestión sostenible del recurso hídrico se ha establecido como una de las principales metas del II Plan Estratégico ACOR Sostenible +.

Durante el año 2024, se ha avanzado significativamente en esta línea, destacando la creación del Departamento de Gestión del Agua y la celebración de una Jornada de Campo centrada en la eficacia del uso del agua y el riego. En el ámbito industrial, se han ejecutado acciones destinadas a la reducción de parámetros contaminantes y al incremento de los caudales de depuración, al tiempo que se analizan nuevas inversiones orientadas a la optimización de las instalaciones existentes.

Enfoques de mejora en la gestión del agua

En cuanto al tratamiento, optimización y reutilización de aguas, se está trabajando desde diferentes enfoques.

EVITAR LA CONTAMINACIÓN

Se han reforzado los sistemas de depuración, mejorado los controles de proceso y adaptado las instalaciones a nuevas exigencias normativas. También se han realizado pruebas para reducir contaminantes en etapas finales del tratamiento.

MEJORAR LA EFICIENCIA

Se han optimizado tiempos de operación y reducido paradas, gracias a mejoras en equipamiento e infraestructuras. Además, se han implementado soluciones para una mejor gestión y almacenamiento del agua.

POTENCIAR LA REUTILIZACIÓN/RECIRCULACIÓN

Se ha avanzado en el aprovechamiento de agua en procesos auxiliares y en la segregación de corrientes para facilitar su recirculación. Se prevén nuevas instalaciones que refuerzen esta línea de trabajo.

OPTIMIZAR EL CONSUMO

Se han definido medidas para reducir pérdidas por evaporación y optimizar el uso de agua en procesos como el lavado de remolacha, priorizando la reutilización interna siempre que sea posible.

Adicionalmente, se han impulsado **otras actuaciones relevantes**, como la incorporación de un perfil técnico en la EDAR, con el objetivo de mejorar el seguimiento y control de las instalaciones. También se ha contratado una empresa externa para optimizar los parámetros de vertido y actualizar las líneas de tratamiento y reutilización del agua. Asimismo, se han planteado actuaciones de mejora en los procesos de fabricación, enfocadas en la reducción de contaminantes.

Estrategia general de gestión del agua

La estrategia se fundamenta en tres principios: disponibilidad del recurso, calidad del agua y equilibrio del ecosistema. Se parte de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, promoviendo una gestión responsable y eficiente. Además, se integran objetivos específicos, se incorpora el agua en la gestión de riesgos, se extienden los principios de sostenibilidad a la cadena de valor y se fomenta una comunicación transparente.

ACOR cuenta con una autorización para el aprovechamiento de aguas superficiales destinadas a uso industrial en sus centros. Considerando los cuatro pilares clave de la gestión (prevención de la

contaminación, mejora de la eficiencia, optimización del consumo y fomento de la reutilización), se han identificado tres usos principales del recurso:



1. AGUA PARA PROCESOS DE PRODUCCIÓN

En **FA**, aproximadamente el 75 % del agua utilizada se extrae durante los procesos de recuperación de agua de la remolacha. El resto proviene de captaciones superficiales del río Eresma.

En el caso de **PTAO**, el 100 % del agua utilizada en los procesos de producción de aceites alimentarios se abastece mediante la captación superficial del Eresma y el suministro de la red municipal.



2. VERTIDOS

Las aguas residuales generadas en ambas instalaciones son sometidas a tratamiento previo a su vertido, de acuerdo con las condiciones establecidas en las autorizaciones correspondientes. Se están analizando alternativas técnicas para reducir parámetros específicos adaptados a la casuística de los vertidos generados.

[303-4] Las balsas de homogeneización, previas al sistema de depuración de efluentes líquidos de FA, actúan como punto de recepción de las aguas residuales procedentes tanto de FA como de PTAO. Se realizan controles analíticos periódicos para asegurar la calidad del agua que, una vez depurada y clarificada, es vertida al arroyo.

Durante 2024 se han vertido 899.844 m³ de agua, frente a los 599.241 m³ registrados en 2023. El incremento se debe, por un lado, a que los datos de 2024 abarcan dos campañas (2023/2024 y 2024/2025), con una parada extraordinaria en la primera que exigió limpieza y mantenimiento de instalaciones, generando un volumen adicional de aguas a tratar. Por otro lado, las lluvias inusualmente intensas durante el inicio de la campaña 2024/2025 generaron un mayor caudal de aguas pluviales, también canalizadas hacia el sistema de depuración.

A finales de 2023 se instaló en la EDAR el sistema "Retrofit", que mejora la mezcla de aire y agua para facilitar la flotación de líquidos y optimizar el rendimiento del clarificador. Durante 2024, su funcionamiento continuado ha permitido tratar volúmenes de agua un 80 % superiores a los caudales previos.

[2-27] En agosto de 2024, se recibió una sanción de 4.625,03 € por superación de límites de vertido en FA, realizándose el pago correspondiente. No se registraron sanciones durante el ejercicio anterior por incumplimientos relacionados con la normativa sobre uso del agua.



3. AGUA PARA CONSUMO PROPIO

Incluye el agua consumida en las instalaciones de la Cooperativa más las captaciones tipo freshwater como la municipal, empleada para la red sanitaria, baños y vestuarios.



CONSUMO DE AGUA ⁴

	2022	2023	2024
FÁBRICA DE AZÚCAR			
CAPTACIÓN (m ³)	451.358	387.195	415.808
AGUA DE RED (m ³)	11.258	8.157	21.371
PTAO			
CAPTACIÓN (m ³)	133.024	152.028	169.931
AGUA DE RED (m ³)	14.796	42.828	13.809
TOTAL			
CAPTACIÓN (m ³)	584.382	539.223	585.739
AGUA DE RED (m ³)	26.054	50.985	35.180

El ciclo del agua en ACOR

El agua desempeña un papel fundamental en todas las fases de la actividad de ACOR. Como cooperativa, su uso se inicia en el campo, donde el riego eficiente de las materias primas cultivadas por los socios resulta clave. En el ámbito industrial, el recurso hídrico interviene en múltiples procesos y áreas, bajo un enfoque de consumo reducido y gestión eficiente.

Finalizado su uso, las aguas residuales generadas se someten a depuración para su posterior reincorporación al cauce natural.



⁴ Consumo de agua propio y de procesos reportado a año natural. [2-4] Se ha modificado la unidad de medida respecto a años anteriores para cumplir con los requisitos de reporte.

4.3 Energía

[302-1] [302-2] [302-3] [302-4] [Ley Consumo de energía]

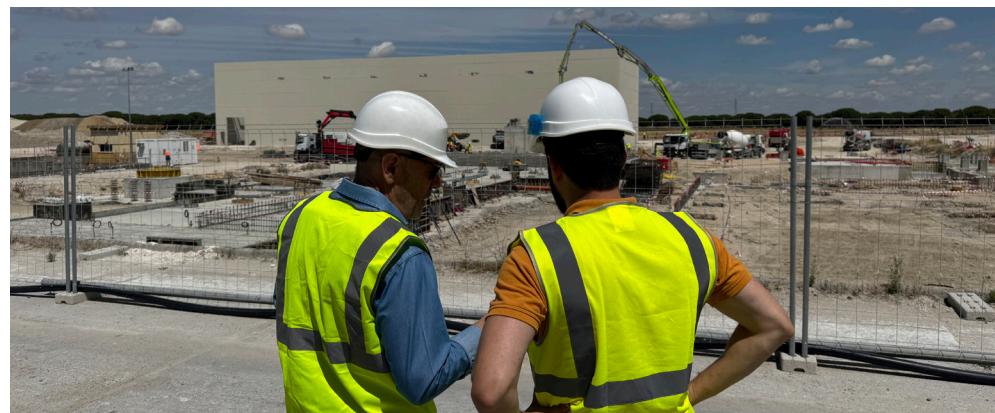
La eficiencia en el uso de la energía constituye una prioridad clave para ACOR, dado que, además de contribuir a la reducción del consumo de energía y de la huella de carbono, representa un ahorro económico significativo para la organización.

En 2024 se ha registrado un consumo total de 1.655 kJ (frente a 1.391,94 kJ en 2023), y la intensidad energética de origen fósil es la siguiente:

- 248,80 kWh (gas) / t remolacha molturada (250,08 en 2023) en FA.
- 1.151,69 kWh (gas) / t azúcar bruto (1.058,80 en 2023) en FA.
- 878,30 kWh (gas) / t semilla⁵ (628,87 en 2023) en PTAO.

En 2024 se consumieron 174.602 Nm³ de biogás en FA (206.059 Nm³ en 2023). Este biogás, generado en la fase anaerobia de la depuración de aguas residuales, se aprovecha para alimentar las calderas, promoviendo así la circularidad de los procesos y el aprovechamiento de la materia orgánica producida por la descomposición del metano. Como novedad, se dispone de certificados GDO's, cuyo cumplimiento legal permite asignar un factor de emisión igual a cero para el biogás utilizado.

Además, se genera energía eléctrica fotovoltaica en las instalaciones. En 2024 se consumieron 2.071.515 kWh. Continuando con la implantación iniciada el año anterior, la energía fotovoltaica se ha utilizado durante todas las épocas del año, tanto fuera como durante las campañas. El proyecto fotovoltaico continúa avanzando alineado con los objetivos de descarbonización de la Cooperativa.



	CONSUMOS DE ENERGÍA									
	ENERGÍA ELÉCTRICA (kWh) ⁶			GAS NATURAL (kWh) ⁷			GASOIL (kWh) ⁸		CONSUMO (kJ)	
	FA	PTAO	OFICINA VALLADOLID Y OTRAS INSTALACIONES	FA	PTAO	OFICINA VALLADOLID Y OTRAS INSTALACIONES	FA	PTAO		
2022	4.768.052	9.909.919	323.366	209.008.922	39.928.803	-	888.025	38.390.049	1.092,19	
2023	3.888.583	9.671.090	306.658	271.795.052	98.293.379	-	1.545.551	163.303	1.391,94	
2024 ⁹	4.615.376	3.191.309	217.142	309.957.980	139.794.754	-	1.788.387	230.136	1.655,26	

⁵ Semilla de colza, de girasol común y de girasol alto oleico.

⁶ Factor de conversión: 1 kWh = 0,0036 J.

⁷ Factor de conversión: 1 m³ de gas natural = 11,70 kWh.

⁸ Factor de conversión: 1 l de gasoil = 10,7 kWh.

⁹ Al igual que en años anteriores, se han incluido los datos de consumos anuales (campaña, refino y auxiliar de servicio). Las diferencias de consumo se deben a la gestión de la energía de cada año.

En PTAO se continúa trabajando en la planta de generación de energía térmica mediante la combustión de biomasa certificada SURE en una caldera. La planta de biomasa está constituida principalmente por:

- Un sistema de manejo y almacenamiento de biomasa con una autonomía mínima de tres días, compuesto por dos unidades de toploader en los túneles de acumulación de biomasa.
- Una isla de combustión formada por una caldera de vapor saturado con una producción nominal de 10,8 MW a 13 bar(g), para un suministro nominal de 12,5 t/h de vapor. Se incluye un economizador para el precalentamiento del agua de alimentación y un sistema de tratamiento de gases que consta de ciclón, filtro de mangas y sistema SNCR para el control de emisiones de NOx en los gases. También dispone de chimenea con toma de muestras, así como de un sistema para la recogida y transporte de cenizas y escorias.



En FA destacamos:

- Optimización de secaderos de azúcar para la mejora de la eficiencia energética y calidad del producto final.
- Sustitución de 14 motores en planta por motores nuevos con mayor eficiencia energética.
- Sustitución y mejora del sistema de control de las centrífugas de primera para la optimización del proceso.
- Finalización de las obras del sistema de secado solar de la pulpa que sustituye los secaderos de pulpa y, por tanto, disminuye el consumo de gas natural en un 40%.
- Utilización de energía fotovoltaica fuera y durante campañas.
- Puesta en marcha del proyecto de instalación de paneles de generación de energía eléctrica fotovoltaica en las balsas de almacenamiento de agua, que se estima que finalice en 2025-2026 y suministrará energía eléctrica renovable principalmente a PTAO.
- Continuación del proyecto de sustitución de alumbrado tradicional por bombillas LED.
- Continuación del proyecto de instalación de mejoras en prensas de pulpa.
- Finalización del proyecto de medición de la humedad de la pulpa prensada.
- Continuación del proyecto de sustitución de variadores de frecuencia, controladores y otras piezas en maquinaria.

Durante el ejercicio 2025/2026 se realizará la instalación de esta planta de generación de vapor a partir de biomasa. En relación con esta actuación, PTAO ha recibido una subvención destinada a fomentar la producción de energía térmica, y cuenta con la autorización ambiental correspondiente. Se trata de un proyecto a corto plazo enmarcado en los objetivos de descarbonización. Asimismo, ya se han iniciado las obras de instalación de una planta similar en FA.

La mejora de la eficiencia energética es uno de los objetivos estratégicos. Para ello, se implementan diversas medidas que permiten reducir los consumos energéticos.



En PTAO destacamos:

- Evaluación de diferentes proyectos de instalación de energía fotovoltaica.
- Sustitución de equipos de generación de frío por otros con mayor eficiencia energética.
- Evaluación de la mejor tecnología disponible para optimizar los siguientes procesos:
 - Generación de vacío con sistema de sublimación.
 - Sistema de neutralización en frío.
 - Recuperador de calor en cocedores.
 - Sistema de filtración sin utilización de tierras.
- Implementación de mejoras de eficiencia térmica en las oficinas de PTAO.
- Continuación de la instalación de baterías de condensadores diversas para compensar la energía reactiva.
- Continuación de la sustitución de lámparas de descarga por otras más eficientes de tecnología LED.
- Finalización de la instalación de economizador en la salida de humos de la caldera de proceso: cambio a quemador más eficiente y recuperación de energía térmica en los gases de combustión.
- Estudio de viabilidad de la implementación del sistema de aire comprimido.

4.4 Emisiones



Avanzar en la descarbonización, dentro de una estrategia a largo plazo de neutralidad de carbono

[Ley_Emisiones de carbono] [Ley_Cambio climático]

Sabemos que la agricultura desempeña un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático debido a la capacidad de fijación de carbono de los suelos agrícolas mediante la fotosíntesis. En particular, las plantaciones de remolacha se consideran cultivos con alta eficiencia fotosintética, capaces de fijar hasta 45 toneladas de CO₂ por hectárea.

Por ello, la línea estratégica de ACOR se orienta hacia la descarbonización mediante el establecimiento de objetivos para la reducción de emisiones y la mejora de la eficiencia energética.

Asimismo, se dispone de un contexto internacional favorable y del respaldo de la Política Agraria Común (PAC) a estos cultivos, que valora el compromiso ambiental y la generación de riqueza en el medio rural.

Cada año se notifica a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León las emisiones generadas de gases de efecto invernadero, siguiendo la plantilla proporcionada por la Comisión Europea. Las actividades están sujetas al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea, por lo que, además de la notificación, se verifica externamente la información para garantizar su veracidad ante terceros.

Los factores de emisión empleados son los indicados por:

- Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de España. MITERD.
- Decisión de la Comisión de 18/07/2007 de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Para comprender los datos de emisiones de GEI del año 2024, es importante saber que por primera vez en la Cooperativa se ha calculado la huella de carbono en alcance 1, 2 y 3 de todos los centros de ACOR, lo cual supone un aumento del total de emisiones y ratios.

[305-1] [305-2] [305-5]

EMISIONES TOTALES GENERADAS (t CO ₂ eq)	
ALCANCE	2024
ALCANCE 1	75.030,55
ALCANCE 2	2.202,48
ALCANCE 3	108.871,11
TOTAL	186.104,14

[305-4] En cuanto a la ratio de emisiones, es igual a **0,88020 t CO₂eq / t producto producido en 2024**. No se facilita la comparativa de datos con años anteriores debido al cambio en la metodología de cálculo.

[302-5] Se mantiene el enfoque en el **plan de reducción de emisiones**, cuyas iniciativas se guían por dos premisas: la generación y uso de energías renovables, y la mejora de la eficiencia energética mediante el control del consumo de equipos y la optimización de procesos. Para ello, se llevan a cabo medidas como:

- Instalación de **calderas de biomasa** para sustituir y/o complementar el sistema actual de generación de vapor a partir de gas natural. En el caso de PTAO, se está trabajando en la instalación de la nueva caldera, que entrará en funcionamiento en 2026. En FA, las obras necesarias para su instalación dieron comienzo a finales de 2024.
- Sustitución del alumbrado tradicional por **tecnología LED** que permite una reducción del consumo eléctrico. Este objetivo se está implementando de forma escalonada por secciones.
- Puesta en marcha del proyecto de instalación de **paneles de generación de energía eléctrica fotovoltaica** en las balsas de almacenamiento de agua, que se estima que finalice en 2025-2026 y suministrará energía eléctrica renovable principalmente a PTAO. Se dispone ya de la correspondiente autorización ambiental.

Otras actuaciones orientadas a la descarbonización incluyen la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética (recogidas en el apartado “4.3 Energía”).

Asimismo, se mantiene el compromiso con la adhesión al estándar SBTi Net-Zero (Science Based Targets initiative), mediante el cual se trabaja en el establecimiento de un objetivo ambicioso de reducción de emisiones, alineado con el ritmo y la magnitud requeridos por la ciencia climática.



DRIVING AMBITIOUS CORPORATE CLIMATE ACTION



APPROVED NET-ZERO TARGETS

Los objetivos basados en la ciencia definen una hoja de ruta clara para la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), favoreciendo la transición hacia un modelo de crecimiento más sostenible y resiliente frente a los impactos del cambio climático.

Se entiende por objetivos “basados en ciencia” aquellos que se ajustan a los avances científicos más recientes y a las metas del Acuerdo de París, orientadas a limitar el incremento de la temperatura global a un máximo de 1,5 °C respecto a los niveles preindustriales.

Además de estas medidas, y enmarcado dentro del objetivo de descarbonización para la neutralidad climática y el compromiso de ACOR con la sostenibilidad, durante el ejercicio anterior se llevaron a cabo tres acciones enmarcadas dentro del **PROYECTO ACO₂R**; apadrinamiento, compensación y reforestación. De esta última, derivan las toneladas de CO₂ a compensar en el año de cálculo de la huella de carbono 2024.

También se generan emisiones distintas a las de gases de efecto invernadero, entre las que se incluyen partículas, monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO_x y NO₂), dióxido de azufre (SO₂), metanol y hexano.

Tanto los límites de emisión como los controles asociados están establecidos en las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas. Todas las mediciones realizadas durante el periodo de reporte se han mantenido dentro de los valores permitidos.

Como novedad, durante el periodo de reporte ACOR se ha adherido al **Acuerdo Climático de la Ciudad de Valladolid**. En el marco de la Misión “Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutrales en 2030”, Valladolid ha sido seleccionada por la Comisión Europea como una de las cien ciudades que liderarán la transición hacia la descarbonización urbana, con el horizonte puesto en el año 2030.

En este contexto, ACOR se compromete a colaborar activamente en la consecución de la neutralidad climática en Valladolid mediante los siguientes compromisos:

- Ofrecer apoyo y facilitar el despliegue de acciones que puedan contribuir al objetivo de neutralidad climática de Valladolid.
- Informar, divulgar y sensibilizar a sus grupos de interés sobre la necesidad de alcanzar la neutralidad climática y sus beneficios para la sociedad.
- Dedicar esfuerzos y recursos para participar y trabajar activamente en la búsqueda y desarrollo de acciones que posean un impacto positivo en la neutralidad climática de Valladolid.
- Aportar soluciones innovadoras en el marco de nuestra actividad y especialización, a las distintas manifestaciones de interés, convocatorias o procesos de colaboración público-privada que promueva el ayuntamiento de la ciudad hacia la neutralidad climática.



4.5 Economía circular

[Ley_Economía circular y gestión de residuos] [Ley_Consumo de materias primas]

La economía circular desde el campo hasta la salida de productos es una de las claves del II Plan Estratégico ACOR Sostenible + y de nuestro negocio.



Con el fin de optimizar la circularidad de los procesos de ACOR, se implementan medidas como las siguientes:

- Reducción del consumo de fertilizantes, abonos biológicos, agua y energía en los cultivos.
- Minimización del gasto en energía de origen fósil en nuestros centros.
- Uso responsable del agua y aprovechamiento de fuentes hídricas alternativas procurando no comprometer los recursos disponibles.
- Establecimiento de objetivos de reducción de residuos y planes de minimización de residuos en ambos centros de trabajo.
- Conversión de residuos en coproductos, que sirven como materias primas en otras fases de la producción.
- Impulso de la innovación en todas las áreas de nuestra actividad, lo que contribuye a mejorar la eficiencia de los procesos y el rendimiento de los recursos utilizados y los productos.
- Optimización de procesos en materia de circularidad a través de la digitalización, mediante herramientas como GMAO.
- Participación en proyectos de bioeconomía que ofrecen enfoques innovadores con el objetivo de motivar a los productores y promover la adopción de modelos de negocio inclusivos y sostenibles, considerando las características particulares de cada región y sector.

[301-1] Los principales consumos de materias primas y auxiliares se reflejan en las siguientes tablas:

FÁBRICA AZUCARERA			
CAMPAÑA REMOLACHERA	CAMPAÑA 2022/2023	CAMPAÑA 2023/2024	CAMPAÑA 2024/2025
Materia prima: remolacha (t)	676.835	949.043	1.026.965
Materias auxiliares: principales coadyuvantes de proceso (t)	1.795	32.829	31.162
CAMPAÑA REFINO	2022	2023	2024
Materia prima: Azúcar bruto de caña (t)	0	73.724	38.968
Materias auxiliares (t)	0	889	514
COMUNES	2022	2023	2024
Principales coadyuvantes de proceso (t)	3.156	4.777	3.455

PTAO				
CONSUMOS		2022	2023	2024
MATERIAS PRIMAS	Semilla de colza	15.166	12.050	5.702
	Semilla de girasol común	80.684	108.360	91.321
	Semilla de girasol alto oleico	50.050	35.891	62.141
	Aceite de semillas (CGC)	-	-	3.970
	Aceite de semillas (CGA)	1.413	7.708	1.287
MATERIAS AUXILIARES	Principales coadyuvantes de proceso	906	1.019	999

Las materias primas empleadas en los procesos de FA y PTAO son, en todos los casos, de origen renovable.

En ambos centros de producción, la recepción de las materias primas principales se realiza a granel, lo que contribuye significativamente a la reducción de envases. El resto de los materiales se entrega en bidones metálicos o plásticos, envases plásticos, y sacos de cartón o plástico.

En cuanto a los productos finales, la pulpa y la melaza producidas en FA y los aceites y harinas generados en PTAO, se comercializan a granel. En el caso del azúcar, su distribución puede realizarse tanto a granel como en envases destinados al consumidor final. Para los envases domésticos, comerciales e industriales, ACOR está adherido a Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP), lo que facilita su diseño sostenible y su posterior recogida, tratamiento y valorización mediante procesos de reciclaje.

CONSUMO DE ENVASES (t)		
2022	2023	2024
1.463,48	1.050,81	1.057,29

Desde 2021 se desarrollan iniciativas propias de ecodiseño orientadas a reducir el impacto ambiental de los envases desde las primeras fases de su ciclo de vida. Estas acciones se centran en la reducción del uso de materias primas, la mejora de la reciclabilidad con materiales compatibles para el reciclado, el uso de elementos de envases con certificado de gestión sostenible de los recursos naturales, la eficiencia energética en los procesos asociados y la disminución de las emisiones derivadas de su fabricación.

[306-2] ACOR ha obtenido la **certificación de Residuo Cero** de AENOR. Esta verificación voluntaria acredita que se logra revalorizar más del 90 % de los residuos generados, con un resultado del 99,9 % en FA y del 97,2 % en PTAO.

La gestión se orienta a minimizar la generación de residuos y, en caso de producirse, a tratarlos adecuadamente priorizando su valorización, ya sea mediante reutilización, reciclaje o valorización energética, frente a su eliminación mediante vertido.

El enfoque adoptado tiene en cuenta diversos aspectos clave:

- El fluograma de residuos.
- El inventario, que identifica su tipología y cantidades.
- La trazabilidad documentada hasta el tratamiento final.
- Un plan de minimización de residuos.

Todo ello se integra en un sistema de gestión respaldado por un procedimiento específico que contempla:

- La identificación y evaluación de los requisitos legales aplicables.
- La documentación necesaria para dar cumplimiento al reglamento.
- La formación del personal implicado.
- El control interno y la medición de los procesos vinculados, incluidas posibles situaciones de emergencia ambiental relacionadas con los residuos.
- Un sistema de detección, corrección y registro de desviaciones.
- Verificaciones internas y revisiones periódicas por parte de la alta dirección.

Los residuos generados tanto en FA como en PTAO se almacenan en áreas habilitadas, debidamente identificados y separados, con el fin de asegurar su gestión por parte de operadores autorizados por la Administración, con la tramitación documental correspondiente.

En cuanto al **desperdicio de alimentos** en ACOR, de acuerdo con el Reglamento (UE) 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, ni el azúcar blanco ni el moreno, al tratarse de productos sólidos, están obligados a incluir una fecha de duración mínima en su etiquetado, lo que reduce significativamente el riesgo de que sean descartados por caducidad. En el caso del aceite producido en PTAO, su utilización como materia prima en la elaboración de otros productos alimentarios impide que genere desperdicio alimentario.

Por estos motivos, y en línea con los resultados del último análisis de materialidad realizado, esta cuestión no se considera significativa dentro del marco de sostenibilidad de la organización.

4.6 Contaminación acústica y lumínica

[Ley Ruido] En lo relativo a la contaminación acústica, todas las instalaciones de ACOR cumplen con los requisitos legales vigentes en materia de niveles de ruido. Se realizan controles periódicos con el apoyo de entidades acreditadas: cada cinco años en FA y cada dos en PTAO. Estas mediciones se llevan a cabo tanto en horario diurno como nocturno, garantizando una evaluación integral del impacto acústico. En el último periodo de referencia, los resultados obtenidos en ambas plantas confirmaron el cumplimiento de los límites establecidos por la normativa aplicable.

[Ley Contaminación lumínica] Al no haberse identificado ningún impacto relacionado con la contaminación lumínica derivado de la actividad ni por la ubicación de las instalaciones, esta temática no se considera un aspecto ambiental relevante para ACOR.

No obstante, y en cumplimiento de la legislación vigente, se han implantado medidas para reducir el consumo energético, incluyendo la instalación de sistemas de iluminación eficientes. Asimismo, en la construcción de nuevas instalaciones se aplican medidas destinadas a prevenir la contaminación lumínica.

4.7 Suelos

Tanto la actividad de FA como la actividad de PTAO se encuentran incluidas en el anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. ACOR ha presentado el Informe Preliminar de Situación del Suelo con fecha 31/12/2024 para FA y con fecha 31/12/2021 para PTAO.



4.8 Biodiversidad

[304-1] [Ley Protección de la biodiversidad]

Para cumplir con el compromiso ético y el objetivo de alcanzar una sostenibilidad global para ACOR, se prioriza la protección de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural.

Algunas de las instalaciones de la Cooperativa están localizadas próximas a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad. A continuación, se indican los espacios naturales más próximos a las plantas:

- Suelo rústico de protección natural de pinares junto a FA y PTAO.
- Zonas incluidas en Red Natura 2000:
 - Lagunas de Coca y Olmedo
 - Riberas del río Adaja y afluentes
 - Humedales de los Arenales

Un año más, se ha donado 200 kilos de azúcar a la iniciativa “Stop Velutinas 2025” organizada por el municipio de Mos (Pontevedra) para la elaboración de 400 trampas contra la avispa velutina, cuya presencia representa un riesgo considerable para las colmenas de abejas.

5. Nuestros socios

acor



5. Nuestros socios

[2-29]



Un proyecto común del
que quieran formar parte

Los socios constituyen el pilar fundamental de la Cooperativa. El contacto directo y continuo con ellos resulta esencial para garantizar la sostenibilidad de la organización.

En este contexto, los equipos de las áreas de Servicio Agronómico y de Cultivos y Socios trabajan para identificar y atender, de manera equilibrada, las necesidades del colectivo. Esta labor se desarrolla bajo la premisa de que los socios no son clientes, sino los verdaderos propietarios de la Cooperativa: quienes marcan el rumbo y a quienes se debe el esfuerzo diario.



5.1 Cultivos sostenibles y eficientes

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



Digitalización, desarrollo tecnológico
y sistemas de información

Desde el **Servicio Agronómico y de Cultivos de ACOR (SAC)** se estudian y controlan las necesidades de los terrenos de los socios, con el objetivo de maximizar su rentabilidad y eficacia. Para ello, se dispone de herramientas como los ensayos agronómicos, el laboratorio de tierras o la organización logística de los módulos.

Las principales actividades del SAC son:



ASESORAMIENTO TÉCNICO

Se proporciona asesoramiento técnico en las parcelas de cultivo con el objetivo de mejorar e incrementar la productividad y rentabilidad del agricultor, tanto en respuesta a solicitudes de los socios como mediante visitas realizadas por iniciativa del propio servicio.

En línea con el objetivo del II Plan Estratégico ACOR Sostenible + para mejorar la gestión del agua, se envían semanalmente SMS y correos electrónicos con recomendaciones de riego dirigidas a todos los socios de remolacha, en función de los datos aportados en su contrato. A lo largo de la campaña, se difundieron 4 píldoras informativas, una por mes. Además, en junio se celebró la IV Jornada de Campo ACOR, centrada en esta misma temática, que tuvo lugar en la provincia de Palencia.

Gracias a la aplicación desarrollada por el departamento de I.T. de ACOR, se digitaliza todo el proceso de registro de las visitas realizadas, así como las recomendaciones emitidas y las incidencias detectadas.

Durante esta campaña, se mantuvieron reuniones con los servicios de sanidad vegetal de Castilla y León, La Rioja, Álava y Huesca, en las que también participaron AGFAE, ACOR y Azucarera, con el objetivo de analizar la situación del cultivo de remolacha. El análisis se centró en los graves problemas que afectan al sector, como la amarillez y la cercospora, con impacto directo en la rentabilidad del cultivo y en la operatividad de la FA.

Se abordaron las limitaciones del nuevo tratamiento en semillay se acordó continuar solicitando al Ministerio autorizaciones excepcionales para el uso de determinados productos fitosanitarios, considerados necesarios para mantener la protección del cultivo.

Respecto a la cercospora, se expuso la necesidad urgente de nuevas soluciones debido a la pérdida de eficacia de los productos disponibles y al aumento de la sensibilidad del cultivo. Por ello, se planteó solicitar la autorización excepcional de un nuevo fungicida con modo de acción innovador, cuyo registro se prevé para finales de 2026.

Durante el periodo de reporte, se ha realizado un total de 2.462 visitas a pie de parcela para atender las consultas planteadas por los socios.

VISITAS A SOCIOS ATENDIDAS POR EL SERVICIO AGRONÓMICO

CULTIVO	VISITAS
Remolacha	2.173
Colza	238
Girasol	20
Pistacho	28
Otros motivos	3
TOTAL	2.462



LABORATORIO DE TIERRAS

Este servicio tiene como objetivo realizar recomendaciones sobre las variedades más adecuadas para cada campaña y rotación de cultivos, así como analizar los suelos en el laboratorio de tierras para determinar sus necesidades específicas.

Durante el periodo de reporte, se han testado un total de 109 variedades de semillas de remolacha (62), colza (28) y girasol (19) en 1.541 microparcelas distribuidas por toda la región. Asimismo, se han llevado a cabo 5.021 analíticas, la mayoría de ellas en el laboratorio de tierras propio, a partir de muestras de suelo procedentes de parcelas de socios y de ensayos, así como de fertilizantes, aguas, foliares, entre otros.

Se dispone de un registro digitalizado que incluye las muestras de suelo, los resultados de los análisis, las recomendaciones de fertilización para los cultivos y el envío de los informes correspondientes por correo electrónico.

HISTÓRICO DE CIFRAS LABORATORIO DE TIERRAS

AÑO	VARIEDADES DE SEMILLAS	MICROPARCELAS	ANALÍTICAS
2022/2023	150	2.500	5.400
2023/2024	120	1.623	5.969
2024/2025	109	1.541	5.021



ENSAYOS

Los ensayos permiten seleccionar las variedades con mejores parámetros en cuanto a nascencia¹⁰, producción y calidad, mediante su comparación entre sí y con variedades testigo ya conocidas. Asimismo, se testan diferentes insumos (abonos, fitosanitarios, etc.) con el objetivo de mejorar la eficiencia agronómica, económica y ambiental.

Anualmente, los resultados obtenidos se publican en la página web de ACOR y en la revista oficial de la Cooperativa, además de difundirse ampliamente a través de artículos y revistas especializadas del sector.

Cabe destacar la divulgación del itinerario técnico específico de tratamientos insecticidas alternativos y autorizados por la administración, que sirve como referencia para los socios en el control de plagas. Tras la prohibición de neonicotinoides, se solicitó al Ministerio información sobre alternativas, la cual se ha incluido en el itinerario enviado a los socios.



APOYO ECONÓMICO

Durante la campaña 2024-2025 los socios que formalizaron contrato de remolacha con ACOR tuvieron, un año más, la posibilidad de solicitar un anticipo de 2.000 € por hectárea contratada sin coste financiero.

Asimismo, se ofrece apoyo en la fabricación, adquisición o distribución de maquinaria, instalaciones, equipos,

productos o cualquier otro recurso necesario para el desarrollo de la actividad agraria, así como en el arrendamiento o compra de terrenos, maquinaria o mercancías.

Como novedad, en este ejercicio se han incorporado opciones específicas de financiación dirigidas a jóvenes y mujeres, con el fin de facilitar su acceso a los recursos necesarios para su incorporación o consolidación en el sector.



LOGÍSTICA DE CAMPAÑA

El SAC coordina la logística en la fase final del cultivo de remolacha, gestionando el arranque, la carga, el transporte y la asignación de cupos de entrega por parte de los técnicos de zona, con el objetivo de garantizar el abastecimiento de la FA y facilitar un servicio eficiente y cómodo para los socios. Tras la instalación del sistema de recepción "Punto 0", se adaptó la organización del transporte y el ritmo de arranque y carga, además de ampliar la zona de influencia de la Cooperativa hacia la provincia de Álava.

La campaña 2024-25 ha sido una de las más importantes en la historia de la Cooperativa, con una contratación de 12.150 hectáreas, de las cuales el 82,82 % está integrado en el sistema de módulos. En línea con el compromiso con la sostenibilidad, se realizó una prueba pionera de transporte de remolacha con un camión 100 % eléctrico, el Renault E-Tech T, operado por Bodegotrans y enmarcado en el programa Lean & Green. Esta iniciativa, desarrollada en diciembre en Villaviudas (Palencia), busca reducir las emisiones en una de las fases más contaminantes del proceso, aunque actualmente su elevado coste limita su rentabilidad.

¹⁰ Término agrícola que hace referencia al nacimiento de una planta.

La campaña concluyó el 8 de febrero de 2025, con rendimientos agrícolas inferiores a los esperados, lo que supuso un reto adicional para la organización logística del SAC.



NUEVAS PLANTACIONES: PISTACHO

Las actividades de este proyecto se centran en la atención al socio durante las principales fases del cultivo, así como en la coordinación de la cosecha y su recepción en el centro de procesado correspondiente. Se atienden consultas, se realizan visitas y se promueve el desarrollo técnico y de manejo del cultivo en sus momentos clave.

Durante la última campaña, se ha seguido avanzando en el seguimiento de las parcelas de los socios que así lo solicitan, lo que ha permitido un control más cercano de las recomendaciones de manejo. Al tratarse de un cultivo plurianual, se refuerza la importancia de una adecuada gestión en campañas sucesivas.

En cuanto a la campaña de recolección, se mantuvo el acuerdo de maquila con Naturduero para el procesado primario de las producciones. Fue nuevamente una campaña muy corta, debido a que las heladas primaverales redujeron considerablemente el rendimiento en las plantaciones grandes y afectaron totalmente a las más pequeñas. Se ejecutó el mismo contrato con los socios que en la campaña anterior, sin cambios en las condiciones de valoración de la cosecha por parte de Piñonsol.



DIVULGACIÓN

Durante el periodo se ha elaborado un conjunto de artículos técnicos solicitados por el departamento de Comunicación, destinados a diversas publicaciones del sector y a la revista de ACOR. Además, el SAC ha intervenido en programas de radio y televisión para tratar asuntos relacionados con su actividad. En paralelo, se ha participado en jornadas vinculadas a los cultivos gestionados por la Cooperativa, destacando la Asamblea Anual de la Asociación Española del Girasol en Sanlúcar de Barrameda, así como en las III Jornadas de Campo ACOR celebradas en Paradinas de San Juan (Salamanca), donde se llevaron a cabo visitas a campos de ensayo, exposiciones de maquinaria e intercambio de información sectorial.

Los técnicos del SAC han asistido a las Juntas Preparatorias realizadas en noviembre y han colaborado en las labores requeridas. También participaron en la jornada organizada por ACOR en diciembre en Medina de Rioseco (Valladolid), donde se presentaron las novedades de la contratación para la campaña 2025-26, con el objetivo de alcanzar las metas de contratación previstas para las próximas campañas. En estas actividades se incluyen las reuniones informativas con socios en diferentes localidades de la región, conocidas como Café del Socio, en las que se facilitaron espacios de diálogo y divulgación.

Asimismo, en diciembre de 2024, más de 100 socios participaron en jornadas técnicas, centradas en el cultivo de colza regenerativa. Estas iniciativas de divulgación, que comprenden tanto los cafés del socio como las jornadas técnicas y otras reuniones informativas, contribuyen a mantener a los socios informados y alineados con las nuevas condiciones de contratación y las novedades del sector.



**IV JORNADA TÉCNICA DE
REMOLACHA**

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE
Medina de Rioseco, Valladolid
TEATRO PRINCIPAL MARÍA LUISA PONTE

10:15 h	RECEPCIÓN DE ASISTENTES
10:30 h	INAUGURACIÓN
10:50 h	VARIABLES QUE AFECTAN A LOS MERCADOS DEL AZÚCAR Carles Baleta, ATISA
11:20 h	NUEVA CAMPAÑA DE CONTRATACIÓN DE ACOR Óscar Olivar, ACOR
11:50 h	MESA DEBATE. "SEMILLAS Y FITOS: SOLUCIONES AL CULTIVO" Jose Antonio Sánchez, Ses Vanderhave Rubén del Val, Adamá Ignacio Tobalina, Bayer Ángel González, KWS
12:50 h	CLAUSSURA Jesús Posadas, presidente de ACOR
13:00 h	VINO ESPAÑOL (Hotel Vittoria Colonna)

www.revistacampo.es/jornada-remolacha-2024

revistaCAMPO.es



PROYECTOS Y COLABORACIONES

1. ACORSAT

Se busca optimizar el uso de inputs en los cultivos de remolacha, colza y girasol, desarrollar un sistema de alerta para plagas y enfermedades, y establecer modelos predictivos que permitan estimar los rendimientos a nivel de parcela. Este proyecto se desarrolla en colaboración con ITACYL y utiliza como herramienta el programa SATIVUM, desarrollado por dicho organismo. ACOR colabora mediante la aportación de las analíticas de suelo que anualmente se realizan en el laboratorio de tierras.

Tras la reorientación de los objetivos del proyecto, se llevó a cabo un estudio utilizando los datos de entregas de las últimas campañas. Para ello, se aplicaron las herramientas y tecnologías disponibles en ITACYL, con el objetivo de analizar las causas de la disminución en los rendimientos y en la calidad de la remolacha, trabajando con todos los datos de campaña que fue necesario remitir. Ya se han presentado unas primeras conclusiones, que aún no resultan definitivas, y esta parte del proyecto permanece a la espera de poder completarse con los datos correspondientes a la campaña 2024-2025 para la elaboración de un informe final.

2. Búsqueda de alternativas a la eliminación de neonicotinoides

Ante la noticia de la prohibición del uso de los NNI's, los técnicos de distintas empresas y organismos del sector se reunieron para poner en común diversos aspectos, entre ellos la búsqueda de alternativas a los neonicotinoides en remolacha y la definición de medidas alternativas para el control del pulgón y la pulguilla.

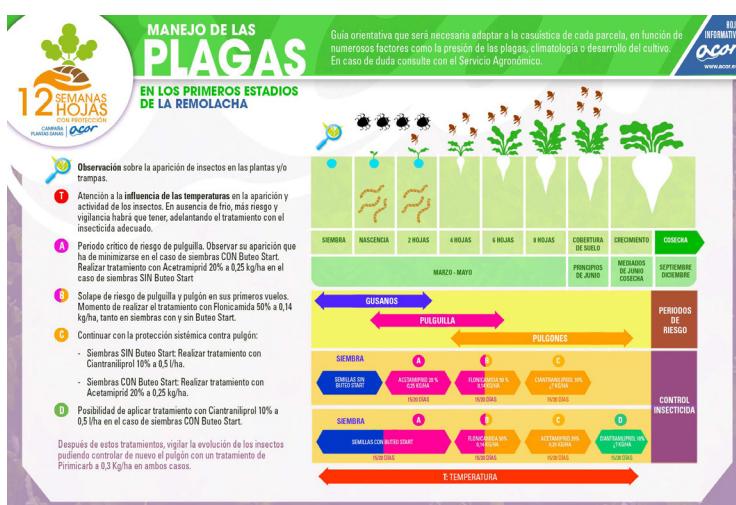
Desde ACOR se ha proporcionado a los socios un itinerario técnico que incluye los tratamientos insecticidas autorizados para hacer frente a las incidencias de estas plagas. Asimismo, se enviará al Ministerio un informe quincenal, elaborado conjuntamente por AIMCRA y ACOR, con el objetivo de justificar la necesidad y el correcto uso de las autorizaciones excepcionales concedidas.

3. Proyecto Terravulgaris

El proyecto tiene como objetivo recopilar datos multinivel de todo el proceso de cosecha de la remolacha azucarera, desde etapas previas hasta la expedición, incluyendo el almacenamiento en el terreno. Se trata de una investigación original, ya que no existe bibliografía sobre la relación entre variables físicas y químicas y la calidad de la remolacha desde el enfoque agrícola.

Se realizan análisis para establecer, por primera vez, la relación directa entre las condiciones de la remolacha en tierra, antes y después de la extracción, y su calidad antes del envío a la fábrica, incluyendo la medición de polarización durante el arranque. Además, se busca controlar la humedad del terreno y su impacto en la viabilidad de la cosecha, considerando la climatología previa y parámetros físicos en el momento de la extracción.

Durante la campaña 2024-2025, se documentaron parcelas con dos cosechadoras ubicadas en Palencia y Tordesillas, esta última equipada con nuevos sistemas de documentación y pesaje tras la falta de colaboración en la campaña anterior. Agrícola Castellana remitió un informe con los datos recogidos.



SOSTENIBILIDAD



Desde el SAC se impulsa la mejora en sostenibilidad a nivel de parcela, colaborando con el Servicio de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria para obtener las certificaciones FSA SAI para el cultivo de la remolacha en FA e ISCC EU para el cultivo de la colza y girasol e ISCC PLUS para el aceite de PTAO. Estas certificaciones responden a la creciente demanda de sostenibilidad para acceder a ayudas, lo que requiere planes de reducción de insumos como agua y fertilizantes, labor en la que se apoya a los socios mediante recomendaciones específicas.

Durante la campaña se realizó la auditoría FSA SAI con la participación de 40 socios, destacando avances significativos en la gestión documental, rotaciones amplias y prácticas agrícolas sostenibles. No se detectaron no conformidades, no obstante, se identificaron áreas a mejorar, especialmente en la reducción del uso de fitosanitarios y fertilizantes y en la difusión del Plan de Mejora Continua de ACOR entre los agricultores.

El proceso culminó con la obtención del nivel PLATA al 100%, reflejando el compromiso creciente del sector en la adopción de prácticas sostenibles.



AGRICULTURA REGENERATIVA

ACOR ha recibido propuestas para participar en un proyecto de agricultura regenerativa para el cultivo de colza a través de AGROPRO. La iniciativa invita a los socios interesados a adoptar prácticas de Agricultura Regenerativa (AgReg), acordadas en conjunto, que mejoren la gestión del agua, la fijación de carbono, la salud del suelo y la biodiversidad.

El proyecto propone que ACOR lidere una transición gradual hacia este modelo, desarrollando un esquema propio de trabajo, distinto a una certificación, que en el futuro podría ampliarse a otros cultivos de la rotación.

Para apoyar esta iniciativa, en diciembre de 2024 se organizó una sesión informativa y formativa para los socios en Olmedo, y en febrero de 2025 el Servicio Agronómico recibió una formación interna impartida por la empresa Peterson sobre Agricultura Regenerativa.

5.2 Cerca de nuestros socios

Desde el SAC, el objetivo principal es avanzar en la concienciación de los socios sobre la **sostenibilidad agrícola**, abordando aspectos económicos, ambientales y productivos. Para ello, se promueve el uso del Cuaderno de Campo para llevar un control económico de los cultivos, junto con la evaluación de la idoneidad de las parcelas mediante análisis de suelo y el historial de la PAC, que ayuda a planificar rotaciones y minimizar riesgos. Se recomienda el uso exclusivo de variedades autorizadas y se cumple con la prohibición de OGM, fomentando también la trazabilidad mediante el registro de fechas y dosis de siembra y labores agrícolas.

En cuanto a la **gestión del cultivo**, el SAC facilita un plan de gestión de nutrientes personalizado, complementado con asesoramiento técnico, análisis de suelo y fertilizantes, y seguimiento riguroso de la aplicación, maquinaria utilizada y documentación legal. A los socios se les entrega el libro de Plagas y Enfermedades de la Remolacha, y se les asesora directamente en las parcelas para el control de plagas, siguiendo la Guía de Producción Integrada (GIP) del Ministerio. Se distribuyen trampas para el control del gorgojo del tallo de la colza y se realiza un control eficiente del pulgón en remolacha, evitando el uso masivo de fitosanitarios. Además, se instruye a los agricultores sobre el almacenamiento seguro de productos fitosanitarios, el uso adecuado de equipos de protección y la correcta gestión de residuos mediante SIGFITO.

Respecto al **riego**, se proporciona un Plan Documentado de Gestión que incluye el sistema de riego, procedencia del agua y autorizaciones administrativas, con registro obligatorio en el Cuaderno de Campo para garantizar la trazabilidad desde la parcela.

Para facilitar la **incorporación de nuevos socios** y fomentar la contratación, se han implementado estudios personalizados que ayudan a cumplir los compromisos agroambientales, especialmente en la reducción del uso de agua y fertilizantes. Se envían recomendaciones semanales basadas en las condiciones climatológicas y evapotranspiración prevista. Además, se ha duplicado la prima de continuidad en el precio de la remolacha, incentivando la firma de contratos y ofreciendo apoyo económico incluso en casos justificados de imposibilidad de siembra.

Toda esta información y documentación de buenas prácticas está disponible para los socios a través de la web de ACOR, asegurando el acceso y cumplimiento normativo en la producción sostenible.



ACOR Relevo

ACOR Relevo es una iniciativa aprobada por el Consejo Rector y lanzada en la campaña 2024-2025 con el objetivo de fomentar el relevo generacional en la Cooperativa, impulsando la participación activa de jóvenes y mujeres en la actividad agraria. Esta apuesta estratégica no responde únicamente a un reto demográfico, sino que es clave para asegurar la continuidad del modelo cooperativo, dinamizar el medio rural y promover una agricultura más inclusiva y sostenible.

El programa, desarrollado en colaboración con la Escuela de Negocios CEU Castilla y León cuenta con 22 participantes y está dirigido de manera gratuita a socios jóvenes agricultores y mujeres interesadas en profesionalizar su actividad en el sector agrario o en participar de forma activa en la vida de la Cooperativa. La formación ofrece una visión integral que abarca desde la gestión de explotaciones agrarias y el cooperativismo hasta el desarrollo de habilidades personales y profesionales, con especial atención a la innovación y la digitalización.

Objetivos principales del programa:

- Formar líderes cooperativos capaces de impulsar el sector.
- Desarrollar habilidades en liderazgo, gestión y comunicación.
- Fomentar el espíritu cooperativo y la participación en los órganos sociales de la Cooperativa.
- Potenciar el protagonismo de la mujer y visibilizar su rol en la toma de decisiones agrarias.
- Atraer talento joven que contribuya a la modernización del sector.
- Promover nuevas ideas de negocio, sostenibilidad y digitalización.

Al mismo tiempo, en ACOR se fomenta la incorporación de nuevos socios pertenecientes a distintos colectivos, con especial atención a personas jóvenes y mujeres, así como la participación activa de todos los socios, tanto de reciente incorporación como veteranos, en los órganos sociales.



5.3 Beneficios sociales para el socio



Un portfolio de servicios que le facilite la vida

En ACOR, con el propósito de continuar siendo una cooperativa atractiva para los agricultores, ponemos a disposición de nuestros socios diversos servicios de apoyo, como anticipos económicos, seguros agrarios y beneficios sociales, entre otros.

Entre los **beneficios sociales** ofrecidos durante el periodo analizado, destacan los siguientes:



Programa de Reconocimiento Académico anual

Durante el ejercicio 2024-2025 se han concedido un total de 373 Programas de Reconocimiento Académico: 261 para socios y 112 para trabajadores, con una dotación global superior a 70.000 €.

Como novedad, el Consejo Rector ha aprobado incluir en la ayuda correspondiente a los estudios de grado el coste del certificado académico oficial, documento necesario para su tramitación. Además, se mantiene la ampliación del importe del PRA para los estudios en escuelas de capacitación agraria, que asciende a 500 € para los alumnos que acrediten haber superado el curso completo.



Área de seguros

Se incluyen seguros sobre cultivos, salud, accidentes, pensiones y decesos. Un año más, este servicio ha sido gestionado a través de una empresa externa en colaboración con ACOR, ofreciendo condiciones ventajosas y precios competitivos para los socios.



Servicio de autofactura

Para facilitar los trámites a los socios.



Descuentos en tienda

En periodo de intercampaña.



Descuento con empresas colaboradoras

De nuevo, las firmas relacionadas con ACOR han premiado a los socios con alguno de sus productos. El sorteo se celebró ante notario el 20 de diciembre de 2024 y en él participaron 1.795 socios, asistentes a las juntas preparatorias de ese año. En esta ocasión, las empresas colaboradoras fueron Viajes Casletur, Administración de Lotería Las Francesas, Gráficas Hispania, Tremiño Joyero, Telefónica Empresas, Cajamar, Eresma, Castilla Termal Hoteles y Mapfre.



Como parte del compromiso con la atención al socio, se resuelven en directo todas las consultas recibidas a través del chat de la web durante el horario laboral (de 8 a 15 h). Fuera de ese horario, se mantiene el compromiso de respuesta en un plazo máximo de 24 horas mediante la web, el teléfono de atención al socio o el correo electrónico.

Además de las visitas presenciales, se emplean como canal de comunicación las revistas de información agraria, donde se publica periódicamente información de actualidad del sector y contenidos de interés sobre ACOR.

Acerca de los **actos con socios** celebrados durante la campaña 2024-2025:

- **Jornadas de campo:** celebradas en Paradinas de San Juan (Salamanca) en septiembre de 2024, con una asistencia aproximada de 500 personas.
- **Jornada de remolacha:** celebrada en Medina del Campo (Valladolid) en diciembre de 2024, con más de 300 asistentes. Durante esta jornada, se anunció que el ingreso mínimo garantizado para la próxima campaña sería de 55 euros por tonelada.
- **Café del socio:** trece encuentros realizados entre enero y febrero de 2025, con una asistencia aproximada de 328 personas.

6. ACOR por las personas

acor



6. ACOR por las personas

Confianza, seguridad y estabilidad son las premisas en las que se fundamentan las prácticas laborales de la Cooperativa, apostando por crear empleos estables y de calidad, evitando la temporalidad y garantizando condiciones de trabajo dignas y adecuadas.

El **II Plan Estratégico ACOR Sostenible +** pone el foco en la promoción del bienestar y desarrollo de las personas.

Dentro de este compromiso, se va a dotar de un nuevo edificio polivalente con vestuarios generales y oficinas que impactarán positivamente en el bienestar del empleado, así como en el sistema de seguridad alimentaria de la Cooperativa.



6.1 Empleados



Una cooperativa con crecimiento sostenible y rentable

[2-7] [Ley Empleo]

Durante el ejercicio 2024-2025, la plantilla de ACOR ha contado con un promedio de 424,92 personas (415,6 en el ejercicio anterior). Aunque, debido al sector y al tipo de trabajo, el perfil ha sido históricamente mayoritariamente masculino, en los últimos años se ha observado un aumento en la presencia femenina.



PLANTILLA POR SEXO Y EDAD¹¹ - PROMEDIO

		2024-2025			2023-2024	2022-2023
		Total	% respecto al sexo	% sobre total de la plantilla	Total	Total
HOMBRES	< 30 años	34,80	9,63	8,19	42,83	40,08
	30-50 años	201,67	55,83	47,46	189,81	186,07
	> 50 años	124,74	34,53	29,36	121,44	117,51
	Total	361,21	100	85,01	354,07	343,66
MUJERES	< 30 años	12,55	19,70	2,95	10,94	11,21
	30-50 años	38,24	60,01	9	38,45	38,87
	> 50 años	12,93	20,29	3,04	12,16	8,58
	Total	63,71	100	14,99	61,54	58,66
TOTAL	< 30 años	47,35	11,14	11,14	53,76	51,28
	30-50 años	239,91	56,46	56,46	228,25	224,94
	> 50 años	137,67	32,40	32,40	133,59	126,09
	Total	424,92	100	100	415,60	402,31

En la distribución de la plantilla por edad, la mayoría de los empleados, tanto hombres como mujeres, se concentra en la franja de 30 a 50 años.

[405-1]

PLANTILLA POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL – PROMEDIO

		2024-2025			2023-2024	2022-2023
		Total	% respecto al sexo	% sobre total de la plantilla	Total	Total
HOMBRES	Dirección	13	3,60	3,06	12,88	13
	Mandos intermedios	9,39	2,60	2,21	9,35	10,78
	Técnicos	31,53	8,73	7,42	28,65	25,92
	Administrativos	21,08	5,83	4,96	20,64	22,29
	Producción	286,22	79,24	67,36	282,57	271,68
	Otros	0	0	0	0	0
	Total	361,21	100	85,01	354,07	343,66
MUJERES	Dirección	5	7,85	1,18	5,48	5
	Mandos intermedios	2	3,14	0,47	1,66	2
	Técnicos	15,17	23,80	3,57	13,27	12,94
	Administrativos	22,33	35,04	5,25	22,66	23,76
	Producción	17,22	27,03	4,05	16,48	12,74
	Otros	2	3,14	0,47	2	2,22
	Total	63,71	100	14,99	61,54	58,66

Según la clasificación profesional, los hombres se concentran principalmente en puestos de producción, mientras que las mujeres presentan una distribución más diversa, con mayor presencia en puestos administrativos.

¹¹ Los datos de plantilla media se han tomado del "Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Situación de Alta" facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondientes al período del 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025. Una vez obtenido el dato de la Seguridad Social y comprobado su coincidencia con lo que se recoge en la aplicación de nóminas, se ha procedido a realizar listados con la clasificación de los trabajadores por sexo, tipo de contrato, categorías profesionales, departamento y devengos del 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025, siendo estos listados el origen de los datos reportados en este documento.

PLANTILLA POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO - PROMEDIO

		2024-2025			2023-2024	2022-2023
		Total	% respecto al contrato	% sobre total de la plantilla	Total	Total
CONTRATOS INDEFINIDOS	Hombre	299,66	85,69	70,52	293,12	298,98
	Mujer	50,03	14,31	11,77	50,09	48,54
	Total	349,69	100	82,29	343,21	347,52
CONTRATOS TEMPORALES	Hombre	61,55	81,81	14,49	60,95	44,68
	Mujer	13,69	18,19	3,22	11,45	10,12
	Total	75,24	100	17,71	72,39	54,8

Todos los trabajadores son contratados directamente por la Cooperativa, sin recurrir a empleados de ETT ni autónomos, reflejando un compromiso absoluto con el empleo estable.

La contratación indefinida es superior a la temporal, el porcentaje de empleados indefinidos es del 82,3 %.

PLANTILLA POR SEXO Y TIPO DE JORNADA - PROMEDIO

		2024-2025			2023-2024	2022-2023
		Total	% respecto a la jornada	% sobre total de la plantilla	Total	Total
JORNADA COMPLETA	Hombre	361,06	85	84,97	353,92	343,51
	Mujer	63,71	15	14,99	61,54	58,44
	Total	424,77	100	99,96	415,45	401,94
JORNADA PARCIAL	Hombre	0,15	100	0,04	0,15	0,15
	Mujer	0	0	0	0	0,22
	Total	0,15	100	0,04	0,15	0,37

PLANTILLA POR EDAD Y TIPO DE CONTRATO - PROMEDIO

		2024-2025			2023-2024	2022-2023
		Total	% respecto al contrato	% sobre total de la plantilla	Total	Total
CONTRATOS INDEFINIDOS	< 30 años	26,77	7,65	6,30	31,31	35,71
	30-50 años	211,56	60,50	49,79	204,42	205,24
	> 50 años	111,36	31,85	26,21	107,49	106,57
	Total	349,69	100	82,29	343,21	347,52
CONTRATOS TEMPORALES	< 30 años	20,59	27,36	4,84	22,46	15,58
	30-50 años	28,35	37,68	6,67	23,83	19,7
	> 50 años	26,31	34,96	6,19	26,11	19,52
	Total	75,24	100	17,71	72,39	54,8

PLANTILLA POR EDAD Y TIPO DE JORNADA - PROMEDIO						
	2024-2025			2023-2024	2022-2023	
	Total	% respecto a la jornada	% sobre total de la plantilla	Total	Total	
JORNADA COMPLETA	< 30 años	47,35	11,15	11,14	53,76	51,28
	30-50 años	239,91	56,48	56,46	228,25	224,94
	> 50 años	137,52	32,37	32,36	133,44	125,72
	Total	424,77	100	99,96	415,45	401,94
JORNADA PARCIAL	< 30 años	0	0	0	0	0
	30-50 años	0	0	0	0	0
	> 50 años	0,15	100	0,04	0,15	0,37
	Total	0,15	100	0,04	0,15	0,37

PLANTILLA POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y TIPO DE CONTRATO – PROMEDIO						
	2024-2025			2023-2024	2022-2023	
	Total	% respecto al contrato	% sobre total de la plantilla	Total	Total	
CONTRATOS INDEFINIDOS	Dirección	18	5,15	4,24	18,35	18
	Mandos intermedios	11,39	3,26	2,68	11	12,78
	Técnicos	44,04	12,59	10,36	40,29	37,74
	Administrativos	38,61	11,04	9,09	37,62	38,77
	Producción	235,66	67,39	55,46	233,95	238,01
	Otros	2,00	0,57	0,47	2	2,22
	Total	349,69	100	82,29	343,21	347,52
CONTRATOS TEMPORALES	Dirección	0	0	0	0	0
	Mandos intermedios	0	0	0	0	0
	Técnicos	2,66	3,53	0,62	1,63	1,12
	Administrativos	4,80	6,37	1,13	5,68	7,28
	Producción	67,79	90,10	15,95	65,09	46,41
	Otros	0	0	0	0	0
	Total	75,24	100	17,71	72,39	54,8

PLANTILLA POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y TIPO DE JORNADA – PROMEDIO

	0-0-0	2024-2025		2023-2024	2022-2023
		Total	% respecto a la jornada	% sobre total de la plantilla	Total
JORNADA COMPLETA	Dirección	18	4,24	4,24	18,35
	Mandos intermedios	11,39	2,68	2,68	11
	Técnicos	46,54	10,96	10,95	41,77
	Administrativos	43,40	10,22	10,21	43,30
	Producción	303,44	71,44	71,41	299,04
	Otros	2	0,47	0,47	2
	Total	424,77	100	99,96	415,45
JORNADA PARCIAL	Dirección	0	0	0	0
	Mandos intermedios	0	0	0	0
	Técnicos	0,15	100	0,04	0,15
	Administrativos	0	0	0	0
	Producción	0	0	0	0
	Otros	0	0	0	0,22
	Total	0,15	100	0,04	0,15

Todo el personal está contratado en España, principalmente en Castilla y León, con un 73,04 % ubicado en el entorno rural (72,95 % en el ejercicio anterior), lo que refleja la capacidad de la Cooperativa para fijar población en estas zonas.

Se continúa incorporando personal especializado en cada área para mejorar y optimizar los recursos de la Cooperativa. Además, en los últimos cinco años, se ha llevado a cabo un **relevamiento generacional** progresivo y estructurado, que ha permitido configurar una plantilla renovada, altamente cualificada, con una combinación de juventud y madurez profesional. Esta composición actual garantiza una base sólida de estabilidad laboral, técnica y productiva para los próximos 15 a 20 años, constituyendo una de las principales ventajas competitivas de la Cooperativa en la actualidad.

Se ha reforzado significativamente, y con criterios de contención salarial, la dotación de personal en las áreas más técnicas, con el fin de afrontar con garantías los procesos de digitalización y automatización de los proyectos presentes y futuros, tanto en el ámbito industrial como en el administrativo. También se prevé continuar con la política de colaboración con universidades, centros de formación profesional e institutos especializados, promoviendo la realización de prácticas y becas en los centros de trabajo, con el objetivo de captar y atraer jóvenes con talento.

Para facilitar la adaptación de los nuevos empleados, se dispone de un **Manual de Bienvenida** que incluye información básica sobre la Cooperativa, su Sistema de Gestión, normas generales de trabajo y convivencia, así como planos de las instalaciones.

Desde 2023, se imparte formación interna en calidad, medio ambiente, seguridad alimentaria y contenidos específicos de ACOR, con un test de evaluación final para todo el personal de nueva incorporación, independientemente del centro o puesto. Anteriormente, esta formación se realizaba mediante una empresa externa. También se ofrece formación en PRL al incorporarse al puesto de trabajo.

Las siguientes tablas presentan las principales cifras de contratación, despidos y remuneraciones, desglosadas por sexo, edad y categoría profesional, tanto de la plantilla como de la dirección de ACOR.

Recordar que en ningún caso se recurre a empresas de trabajo temporal, ya que todos los trabajadores forman parte directa de la plantilla de ACOR.

[401-1]

CONTRATACIONES POR SEXO Y EDAD - PROMEDIO						
		2024-2025		2023-2024	2022-2023	
	Total	% respecto al sexo	% sobre total de la plantilla	Total	Total	
HOMBRES	< 30 años	12,04	19,55	2,83	16,30	8,37
	30-50 años	24,15	39,23	5,68	19,99	17,07
	> 50 años	25,37	41,22	5,97	24,66	19,24
	Total	61,55	100	14,49	60,95	44,68
MUJERES	< 30 años	8,55	62,48	2,01	6,16	7,21
	30-50 años	4,20	30,69	0,99	3,84	2,63
	> 50 años	0,94	6,38	0,22	1,45	0,28
	Total	13,69	100	3,22	11,45	10,12

[401-1]

CONTRATACIONES POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL – PROMEDIO						
		2024-2025			2023-2024	2022-2023
	Total	% respecto al sexo	% sobre total de la plantilla	Total	Total	
HOMBRES	Dirección	0	0	0	0	0
	Mandos intermedios	0	0	0	0	0
	Técnicos	1,03	1,67	0,24	0,66	0,56
	Administrativos	1,45	2,35	0,34	2,24	2,36
	Producción	59,08	95,99	13,90	58,05	41,77
	Otros	0	0	0	0	0
	Total	61,55	100	14,49	60,95	44,68
MUJERES	Dirección	0	0	0	0	0
	Mandos intermedios	0	0	0	0	0
	Técnicos	1,63	11,91	0,38	0,97	0,56
	Administrativos	3,35	24,48	0,79	3,44	4,92
	Producción	8,71	63,61	2,05	7,05	4,64
	Otros	0	0	0	0	0
	Total	13,69	100	3,22	11,45	10,12

DESPIDOS POR SEXO Y EDAD					
	2024-2025			2023-2024	2022-2023
	Total	% en función de la edad	% sobre total de la plantilla	Total	Total
HOMBRES	< 30 años	0	0	0	0
	30-50 años	3	100	0,71	0
	> 50 años	0	0	1	0
	Total	3	100	0,71	1
MUJERES	< 30 años	0	0	0	0
	30-50 años	0	0	1	1
	> 50 años	0	0	0	0
	Total	0	0	0	1

DESPIDOS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL					
	2024-2025			2023-2024	2022-2023
	Total	% en función de la edad	% sobre total de la plantilla	Total	Total
HOMBRES	Dirección	0	0	0	1
	Mandos intermedios	1	33,33	0,24	0
	Técnicos	0	0	0	0
	Administrativos	0	0	0	0
	Producción	2	66,67	0,47	0
	Otros	0	0	0	0
	Total	3	100	0,71	1
MUJERES	Dirección	0	0	0	1
	Mandos intermedios	0	0	0	0
	Técnicos	0	0	0	0
	Administrativos	0	0	0	1
	Producción	0	0	0	0
	Otros	0	0	0	0
	Total	0	0	0	1

[401-1]

En ACOR, las contrataciones responden a las necesidades productivas, fuertemente condicionadas por la estacionalidad de nuestras actividades. Por este motivo, no es posible recopilar datos fiables sobre la rotación de personal.

Los datos a cierre del ejercicio fiscal (junio) no reflejan la realidad completa de ACOR, ya que durante la campaña de remolacha (de octubre a diciembre) el número de trabajadores aumenta significativamente, concretamente hasta los **511** empleados en la campaña 2024-2025.

A continuación, se presentan los datos requeridos por la Ley 11/2018 sobre reporte no financiero, correspondientes al 30 de junio de 2025.

**Plantilla total a cierre del ejercicio fiscal:
436 trabajadores, todos ubicados en España.**

PLANTILLA POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL – 30/06/2025

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Dirección	13	3,47	5	8,20	18	4,13
Mandos intermedios	13	3,47	2	3,28	15	3,44
Técnicos	37	9,87	14	22,95	51	11,70
Administrativos	20	5,33	23	37,70	43	9,86
Producción	292	77,87	15	24,59	307	70,41
Otros	0	0	2	3,28	2	0,46
Total	375	100	61	100	436	100

PLANTILLA POR SEXO Y EDAD – 30/06/2025

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
< 30 años	36	9,60	13	21,31	49	11,24
30-50 años	202	53,87	37	60,66	239	54,82
> 50 años	137	36,53	11	18,03	148	33,94
Total	375	100	61	100	436	100

PLANTILLA POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO – 30/06/2025

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contratos indefinidos	318	84,80	51	83,61	369	84,63
Contratos temporales	57	15,20	10	16,39	67	15,37
Total	375	100	61	100	436	100



Desde el 1 de enero, **se ha eliminado la entrega de nóminas en formato papel**, alineando esta medida con los objetivos de automatización y modernización del Departamento de Recursos Humanos, así como con la estrategia de sostenibilidad del Servicio de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria, que promueve una política de "papel cero". Esta acción representa un avance tanto en eficiencia operativa como en compromiso ambiental.

6.2 Relaciones sociales

[2-29] [2-30] [Ley_Relaciones sociales]

El 100 % de los trabajadores de ACOR están amparados por el **Convenio Colectivo de la Industria Azucarera**, actualizado en marzo de 2025 para el período 2024-2026.

Se garantiza el respeto a los derechos laborales, prestando especial atención a la **libertad de asociación y a la negociación colectiva**. Por ello, se asegura la libre afiliación a sindicatos y la no discriminación por dicha afiliación.

La libertad sindical, las elecciones libres y la representación de los trabajadores están reguladas por el convenio colectivo. Cada cuatro años se celebran elecciones para la representación legal de los trabajadores (RLT), lo que facilita la comunicación entre la Dirección y la plantilla, transmitiendo a esta la información relevante.

[402-1]

Respecto a los **plazos mínimos de aviso** ante cambios operacionales significativos que puedan afectar a la plantilla, en ACOR se respetan los establecidos en la normativa vigente y en el convenio colectivo aplicable.

Para mantener una **comunicación interna** fluida, se dispone de diversos canales de difusión: la representación legal de los trabajadores (RLT), tablones informativos, la revista ACOR, un canal de WhatsApp, la intranet y un buzón de sugerencias. Este último permite que cualquier trabajador de la Cooperativa envíe propuestas de mejora.

Durante el ejercicio 2024-2025 se recibieron un total de 27 ideas, de las cuales 21 provinieron de FA y 6 de PTAO. Se realizó un sorteo de un fin de semana para dos personas entre quienes enviaron sus sugerencias en cada centro productivo.

En el primer semestre de 2025 se ha puesto en marcha la **segunda encuesta de clima laboral** en la Cooperativa. Los resultados son una herramienta para la toma de decisiones futuras desde el área de RRHH, estos se analizarán una vez finalice la encuesta en el segundo semestre de 2025.

Con el fin de mejorar la comunicación entre la Dirección y los empleados de los tres centros de trabajo, se organizó **Espacio Abierto**, un foro donde los trabajadores pueden intercambiar información y opiniones, así como plantear preguntas al presidente y al director general. El primer evento tuvo lugar en FA en octubre de 2024 y el segundo en la oficina de Valladolid en mayo de 2025.

6.3 Organización del trabajo

[Ley_Organización del trabajo]

El convenio colectivo vigente, recientemente actualizado, establece una jornada anual de 1.756 horas efectivas de trabajo. Al inicio de cada año natural, se diseña y publica el **calendario laboral** de ACOR conforme a esta normativa.

En FA, durante la campaña azucarera y de refino, los turnos de trabajo son de mañana, tarde y noche, mientras que el resto del año se trabaja de lunes a viernes en horario de 7:00 a 15:00 h. En PTAO, el Departamento de Proceso mantiene turnos de mañana, tarde y noche durante todo el año, mientras que los demás departamentos operan en turnos de mañana y tarde de lunes a viernes.

Se cumple con la normativa vigente sobre **registro de la jornada laboral**, garantizando el control del inicio y fin de la jornada dentro del horario previamente establecido.

Actualmente, ACOR no cuenta con una política específica de **desconexión digital**, tema que no se ha incluido en el convenio colectivo recientemente publicado.

[401-3]

En materia de **conciliación de la vida laboral y familiar**, toda la plantilla de la Cooperativa puede solicitar permisos y ejercer su derecho a adaptar la duración y distribución de su jornada laboral.

Se aplican las medidas de conciliación previstas en el convenio colectivo y en la normativa vigente, procurando siempre una aplicación flexible y adecuada a cada caso.

La mayoría de los permisos retribuidos concedidos durante el último ejercicio corresponden a situaciones de maternidad o paternidad, con un número de solicitudes superior por parte de los hombres respecto a las mujeres.

PERMISOS DE CONCILIACIÓN

	2024-2025				2023-2024		2022-2023	
	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Reducción jornada cuidado de familiares	2	18,18	9	81,82	3	9	3	10
Excedencia cuidado familiares	0	0	0	0	1	4	2	2
Maternidad / paternidad	22	100	0	0	16	3	16	5
Permiso de lactancia	12	100	0	0	2	4	0	0
Total	36	80	9	20	22	20	21	17



PERMISO PARENTAL 2024-2025

Empleados con derecho a permiso parental	Hombres	22
	Mujeres	0
	Total	22
Empleados que ejercieron su derecho a permiso parental	Hombres	22
	Mujeres	0
	Total	22
Empleados que se reincorporaron al trabajo después de su permiso parental	Hombres	22
	Mujeres	0
	Total	22
Empleados que conservaron su empleo pasados 12 meses del permiso parental	Hombres	22
	Mujeres	0
	Total	22
Índice de reincorporación	Hombres	100%
	Mujeres	0
Índice de retención	Hombres	100%
	Mujeres	0

6.4 Salud y seguridad en el trabajo



Optimizar SSL en el puesto de trabajo

[403-1] [403-2] [403-3] [403-4] [403-7] [Ley Salud y seguridad]

En línea con las directrices del II Plan Estratégico ACOR Sostenible +, durante el periodo de reporte se ha consolidado el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales. Se fomenta la **cultura preventiva** en ACOR de forma continua, implicando tanto a las nuevas incorporaciones como al conjunto de la plantilla en el cuidado de su propia seguridad y la de sus compañeros.

Entre las iniciativas implementadas, destaca la **campaña anual sobre hábitos de vida saludable**, difundida a través de la intranet y puntos informativos en FA y PTAO. Cada mes se trata un tema diferente con el apoyo de especialistas (personal sanitario, nutricionistas, etc.).

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral**, que aplica al conjunto de la plantilla, actúa como marco de referencia para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables. Su objetivo es la mejora continua de las condiciones laborales, reduciendo el riesgo de enfermedades profesionales y contribuyendo así al bienestar general y a la sostenibilidad de toda la cadena de valor. El **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** se revisa periódicamente, con el fin de adaptarlo a los riesgos actuales y potenciales de las distintas actividades. La gestión participativa, la formación continua y la información son pilares esenciales del Plan de Prevención. Dentro de este marco se integra la **Política de Prevención de Riesgos Laborales**, que organiza y sistematiza todos los procedimientos relacionados.

En aquellos entornos donde se ha detectado mayor accidentabilidad, se elaboran y distribuyen trípticos informativos específicos que se difunden a todos los

servicios. Hasta el momento se han tratado temas como quemaduras y trabajos en altura.

Otras actuaciones relevantes del periodo incluyen, por un lado, la unificación de las evaluaciones de riesgos por tareas, pasando de 68 a 21 agrupaciones. Esta reorganización ha permitido revisar la inclusión de todas las actividades y facilita la gestión de la vigilancia de la salud y la aplicación de protocolos médicos. Por otro lado, se han revisado distintos procedimientos de trabajo, entre ellos: limpieza de silos de azúcar, actuaciones para personal con necesidades especiales (como embarazadas), y procedimientos para trabajos especiales (en altura, en espacios confinados, en frío, etc.).

La Cooperativa cuenta con un **Servicio de Prevención Ajeno** que cubre las cuatro especialidades: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada y vigilancia de la salud. En 2024 se han realizado 594 exámenes de salud, lo que representa una tasa de participación del 95,5 % de la plantilla.



Además, se disponen de las siguientes medidas en materia de seguridad y salud:

- Servicio Médico propio.
- Departamento de Prevención interno, que promueve la integración de la prevención dentro del Sistema de Gestión.
- Comité de Seguridad y Salud, encargado del seguimiento conjunto con la representación de los trabajadores.
- Manual de Seguridad y Salud en cada instalación, con información detallada sobre los procesos, riesgos y medidas preventivas, acompañado de fichas específicas por puesto que incluyen equipos de protección individual y riesgos asociados.
- Continuación del plan de desamiantado previsto, con el objetivo de renovar progresivamente las cubiertas de diversas naves en FA.
- Integración de la prevención de riesgos desde la fase de diseño de nuevos proyectos.

Por otra parte, la inversión en equipos más eficientes y la automatización de determinados procesos en los centros productivos permiten optimizar las competencias del personal, destinándolo a puestos de mayor valor añadido. Estas mejoras también contribuyen a la reducción de errores y de la fatiga física, favoreciendo así entornos de trabajo más seguros y saludables.

Se mantiene el uso de una plataforma digital para informar a las empresas contratistas sobre las medidas de PRL aplicables según el **Manual CAE** (Coordinación de Actividades Empresariales). Esta herramienta permite, además, automatizar el alta de empresas colaboradoras cuando se les asigna un nuevo proyecto desde el Departamento de Compras, mejorando la eficiencia en la gestión de contratistas.

Asimismo, se dispone de un **formato OPS** (Observaciones Preventivas de Seguridad) para la detección y notificación de deficiencias o incidencias a las empresas externas. Gracias a este sistema, se han podido aplicar medidas correctoras de forma ágil, solventando todas las situaciones notificadas hasta la fecha.

En relación con las **evaluaciones de riesgos laborales** por puesto de trabajo, se colabora activamente con el Servicio de Prevención Ajeno, proporcionando la información y los datos necesarios para llevar a cabo dichas evaluaciones con precisión.

Durante el año 2024, se han producido un total de 27 accidentes de trabajo con baja, siendo los sobreesfuerzos físicos la causa más común. Asimismo, se han registrado 15 accidentes sin baja, de los cuales 2 correspondieron a mujeres y 13 a hombres (24 en el ejercicio 2023).

¹² Accidentes con baja.

¹³ La siniestralidad global se presenta como un indicador consolidado que refleja el comportamiento general de los eventos reportados durante el periodo. No se realiza segmentación por sexo, en línea con criterios técnicos y de gestión que priorizan la equidad, la homogeneidad en las condiciones laborales, la confidencialidad de los datos y un enfoque preventivo basado en riesgos, no en características personales.

	2024			2023			2022		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Accidentes de trabajo ¹²	24	3	27	25	2	27	23	0	23
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	2024	2023	2022
Índice de frecuencia ¹³	40,74	35,07	31,19
Índice de gravedad	1,48	1	1,11

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el 28 de abril de 2025 se celebró la **I Jornada de Seguridad y Salud en el Trabajo**. Esta actividad, dirigida a toda la plantilla, refleja el compromiso del Consejo Rector con la promoción de un entorno laboral seguro y saludable. La jornada tuvo como objetivo reforzar la cultura preventiva, fomentar la detección y prevención de riesgos y garantizar el cumplimiento normativo en materia de seguridad y salud laboral.

Un año más, se ha elaborado el Plan “0 Accidentes” a partir del análisis de las principales causas de accidentabilidad. Este plan contempla medidas de protección específicas y la difusión de buenas prácticas orientadas a reforzar la prevención.

[403-5] Se continúa reforzando e impartiendo formación en materia PRL, ampliando el programa durante el ejercicio actual. A medida que la plantilla incrementa su nivel de formación, se priorizan cada vez más las acciones de reciclaje. En el periodo de reporte, se han impartido 5 horas de formación relacionadas con el PAU

(Plan de Autoprotección y Emergencia) de FA y PTAO, compuestas por 2 horas teóricas y 3 horas prácticas, estas últimas a cargo del cuerpo de bomberos.

Adicionalmente, se han incorporado charlas mensuales de sensibilización dirigidas a todos los servicios y áreas. En estas sesiones, de entre 10 y 15 minutos de duración, se analiza la actividad más relevante del mes, se revisan incidentes ocurridos y se refuerzan los conceptos clave en materia de PRL. También se emplean para recopilar sugerencias y observaciones del personal. En total, se han impartido 2.816 horas de formación en materia de prevención.

En relación con el **absentismo**, se han registrado un total de 69.544 horas derivadas de jornadas completas no trabajadas por causas como enfermedad, accidente no laboral, accidente laboral, ausencias justificadas o injustificadas y salidas sindicales (68.664 horas en 2023), sobre un total de 746.159,52 horas de trabajo (calculadas según el número medio de empleados durante el ejercicio multiplicado por las 1.756 horas anuales de trabajo efectivo que establece el Convenio Colectivo). Esto representa una tasa de absentismo del 9,32 % (9,41 % en el ejercicio anterior).

[2-27] Por último, no se ha recibido ninguna sanción relacionada con la seguridad y la salud laboral durante el periodo de reporte.

6.5 Formación



Un lugar atractivo en el que desarrollar la carrera profesional, y al que sentirse orgulloso de pertenecer

[Ley Formación]

La formación en ACOR ha sido y continúa siendo uno de los compromisos más firmes de la Cooperativa, como expresión de nuestra orientación hacia las personas, el desarrollo del talento y la mejora continua. Se trata de una convicción profundamente arraigada en nuestros valores y en una cultura cooperativa que entiende la capacitación como un elemento esencial para avanzar y evolucionar.

En 2025 esta convicción se refuerza y se proyecta con mayor intensidad a través de una política formativa alineada con los objetivos del II Plan Estratégico que pivota sobre los ejes de Tierra, Personas, Tecnología e Innovación y Agua. La **Política de Formación** de ACOR está orientada a cubrir las necesidades identificadas en la organización con el propósito de fomentar el crecimiento profesional y contribuir a la mejora operativa. Entre las acciones destacadas se incluyen formaciones básicas periódicas en prevención de accidentes o calidad alimentaria, o el programa ACOR Relevo entre otras.

Durante el ejercicio 2024-2025, el **Plan de Formación** se ha materializado en programas diseñados específicamente para convertir el talento interno en un motor de cambio sostenible, competitivo y cooperativo, en línea con los retos estratégicos y la evolución del sector.



Los **objetivos** del Plan de Formación son:

- Mejora de la competitividad
- Innovación aplicada
- Cohesión organizativa
- Cultura de sostenibilidad y prevención
- Capacitación para el cambio.

[404-1] Durante el periodo 2024-2025, se han impartido un total de 5.783,70 horas de formación (3.816,95 horas en el ejercicio anterior), con una media de 13,61 horas

por trabajador. El porcentaje de personal que ha recibido formación representa un 89,17 % de la plantilla media.

Del total de horas impartidas, 2.816 horas corresponden a formación en PRL; 540 horas en calidad, medio ambiente, seguridad alimentaria y sostenibilidad; 140 horas en innovación y 600 en gestión del agua.

HORAS FORMACIÓN POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL – PROMEDIO

	SEXO	2024-2025		2023-2024	2022-2023
		Total horas	Media de horas por persona	Total horas	Total horas
CATEGORÍA PROFESIONAL	Hombres	4.436,20	12,28	2.883,75	4.491,50
	Mujeres	1.347,50	21,15	933,20	1.243
	Total	5.783,70	13,61	3.816,95	5.734,50
	Dirección	371,00	20,61	288,50	698,5
	Mandos intermedios	214,00	18,79	163,20	156
	Técnicos	875,50	18,75	260,70	1.330
	Administrativos	1.096,00	25,25	712	1.221,50
	Producción	3.224,20	10,63	2.392,55	2.328,50
	Otros	3,00	1,5	0	0
	Total	5.783,70	13,61	3.816,95	5.734,50

Para el seguimiento del personal no fijo se dispone de un sistema de evaluación del desempeño profesional que permite recopilar información útil de cara a futuras contrataciones. A través de este sistema se valoran las capacidades individuales y se identifican aquellos perfiles que han aportado un mayor valor a la organización.

Respecto al personal fijo, se está desarrollando un modelo de evaluación del desempeño más completo, orientado a facilitar la proyección y desarrollo de la carrera profesional del personal indefinido en ACOR.

Como novedad, en noviembre de 2024 se firmó un Acuerdo de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid para incorporarse a la “Red de Empresas Formadoras”. Este acuerdo permite que personal técnico y especialistas de ACOR participen en actividades formativas organizadas por la Cámara, como charlas, talleres y clases. La colaboración contempla una doble vertiente: por un lado, la participación como formadores, con el objetivo de compartir conocimiento y captar talento; y por otro, como alumnos para reforzar y actualizar las competencias del equipo.

En línea con los ejercicios anteriores, se ha renovado el convenio de colaboración con el Centro de Formación Profesional Sagrada Familia (SaFa) mediante el cual ACOR se compromete a acoger a estudiantes en modalidad dual para la realización de sus prácticas, así como a impartir sesiones informativas y de orientación laboral en el propio centro educativo.

Esta colaboración refleja el compromiso con la formación profesional y el impulso del talento joven. Todos los alumnos en prácticas reciben una ayuda económica, así como tutorización y seguimiento durante su estancia.

Durante el periodo de reporte, ACOR ha acogido a un total de 16 alumnos en prácticas, (8 hombres y 8 mujeres). Al final de sus prácticas, el 31,25 % de los alumnos han tenido continuidad o han sido contratados por la Cooperativa.

Paralelamente, se han desarrollado acciones dirigidas a captar talento y reforzar la proyección de ACOR como una entidad que ofrece empleo estable y de calidad en el medio rural. En el periodo de reporte, el Departamento de Recursos Humanos ha participado en los siguientes eventos:

- IV Feria de Empleo y FP de Valladolid, organizada por CEOE Valladolid
- HR EXPO 2024, feria de tendencias y soluciones para la gestión de personas.
- Mesa redonda “El primer año de un Ingeniero en el mundo laboral: claves para el éxito”, organizada por la Escuela de Ingenierías Industriales y la Universidad de Valladolid.

Finalmente, se ha continuado la colaboración con el Ayuntamiento de Olmedo y diversos centros educativos de la zona, a través de charlas y encuentros informativos, con el fin de acercar a los jóvenes del entorno rural las oportunidades formativas y profesionales existentes. El programa de visitas comenzó en septiembre de 2023.

6.6 Igualdad y diversidad



Un lugar atractivo en el que desarrollar la carrera profesional, y al que sentirse orgulloso de pertenecer

[Ley Igualdad] [Ley No discriminación]

La **estrategia de gestión de personas** en ACOR se fundamenta en la igualdad efectiva de oportunidades. Se persigue generar un entorno de trabajo en el que toda la plantilla pueda desarrollarse en condiciones de igualdad, inclusión, conciliación y no discriminación.

El **plan de medidas para los procesos de selección** contempla, en igualdad de méritos y capacidades, la preferencia por el sexo menos representado en la organización. Desde 2022, se utiliza lenguaje inclusivo en toda la documentación vinculada a dichos procesos.

En el marco del Plan de Igualdad, se mantiene el desarrollo del **Programa DIMER+**, orientado a facilitar el avance igualitario de la mujer en el entorno rural. Entre sus objetivos se incluyen:

- Favorecer de forma progresiva una presencia equilibrada de mujeres y hombres, especialmente en áreas masculinizadas de la Cooperativa.
- Garantizar que las mujeres dispongan de las mismas oportunidades para acceder a todos los niveles de la organización.
- Reducir y eliminar las barreras de segregación vertical y horizontal.

En marzo de 2024 se firmó el Protocolo general entre la Secretaría de Estado de Igualdad y diversas entidades con el fin de fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.





En materia de **formación y promoción profesional**, se trabaja para que toda la plantilla reciba formación en igualdad y para impulsar una cultura organizacional que promueva la igualdad de oportunidades y combatga la violencia de género. Se persigue asegurar que mujeres y hombres puedan acceder en igualdad de condiciones a puestos de responsabilidad y lograr una presencia equilibrada en todos los niveles.

Para la consecución de estos objetivos se emplean estrategias de comunicación interna, planes de formación y sensibilización y medidas destinadas a la conciliación y a la corresponsabilidad.

[406-1] Durante el ejercicio 2024-2025 no se han identificado casos de discriminación.

El Plan de Igualdad, renovado en 2022 con una vigencia de cuatro años, cuenta con un anexo firmado que garantiza el compromiso de la Dirección. Se han constituido las comisiones de seguimiento pertinentes y se ha compartido la información cualitativa desagregada por sexo, así como los avances en materia de conciliación, brechas salariales y el registro retributivo.

La **Comisión de Seguimiento** del Plan de Igualdad se encarga de impulsar las políticas y programas relacionados con esta materia, recoger información del entorno y generar propuestas e iniciativas en diversidad e inclusión.

En cuanto a nuevos proyectos organizativos, en febrero de 2025 se firmó el “**Protocolo marco de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y ACOR**” para el fomento de la igualdad de género y la inserción laboral de mujeres de la región. A partir de este



acuerdo, ACOR dispone del acceso a formaciones ofrecidas por el Plan Multiplica.

En febrero de 2025, la Cooperativa ha sido reconocida con el distintivo “**Óptima Castilla y León**” en reconocimiento a su compromiso con la igualdad de género en el ámbito laboral.

Se dispone también de un **Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo** que establece procedimientos ágiles y diligentes para garantizar la seguridad en los centros de trabajo.

Para dar cumplimiento a la Ley 4/2023, del 28 de febrero, sobre la igualdad real y efectiva de las personas trans y los derechos LGTBI, en marzo de 2024 se firmó el **Protocolo de prevención y actuación frente al acoso por orientación sexual, identidad o expresión de género**. En diciembre de 2024, en el marco de la negociación del nuevo Convenio Colectivo, se solicitaron medidas específicas conforme a esta normativa. Actualmente, ACOR dispone del primer convenio estatal que incorpora cláusulas específicas en materia LGTBIQ+. Se ha impartido formación sobre el contenido del protocolo a todos los miembros de la Comisión de Igualdad.

[202-1] La política salarial se establece conforme al salario base definido por el Convenio Colectivo de la Industria Azucarera, lo que garantiza que todas las remuneraciones se sitúan por encima del salario mínimo legal. A este salario base se añaden los complementos correspondientes aplicables al personal fijo, sin distinción por razón de sexo. Con el fin de asegurar la ausencia de desequilibrios retributivos vinculados al sexo, la edad u otros factores de diversidad, se realizan análisis salariales de carácter anual.

REMUNERACIONES MEDIAS POR SEXO (€)

	2024-2025	2023-2024	2022-2023
Hombre	34.285,37	33.069,47	32.417,56
Mujer	34.715,56	32.430,71	30.091,46
Total	34.349,46	32.975,29	32.078,42

REMUNERACIONES MEDIAS POR EDAD (€)

	2024-2025	2023-2024	2022-2023
< 30 años	28.164,07	26.807,26	25.449,91
30-50 años	33.283,98	32.299,97	30.225,64
> 50 años	38.339,49	36.636,31	38.079,49
Media	34.349,46	32.975,29	32.078,42

REMUNERACIONES MEDIAS POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL (€)

	2024-2025	2023-2024	2022-2023
Dirección	85.098,34 ¹⁴	80.762,44	83.499,81
Mandos intermedios	59.700,84	58.383,22	58.880,98
Técnicos	40.685,62	39.793,41	36.901,54
Administrativos	34.518,70	30.793,41	29.343,85
Producción	30.086,44	28.741,29	27.439,96
Otros	29.927,08	27.437,36	27.470,41
Media	34.349,46	32.975,29	32.078,42

[405-2] La última auditoría retributiva realizada en 2023 confirma la inexistencia de discriminación salarial en trabajos de igual valor, lo que indica que no se detecta brecha salarial en ACOR. Las diferencias retributivas observadas responden exclusivamente a factores objetivos, como la antigüedad o los complementos personales.

BRECHA SALARIAL POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL - PROMEDIO

	2024-2025			2023-2024			2022-2023		
	HOMBRES (€)	MUJERES (€)	%	HOMBRES (€)	MUJERES (€)	%	HOMBRES (€)	MUJERES (€)	%
Dirección	86.815,59	80.805,23	6,92	86.199,32	67.849,82	21,29	92.024,07	61.336,70	33,35
Mandos intermedios	62.066,97	48.591,87	21,71	60.514,23	46.350,40	23,41	63.824,09	32.249,97	49,47 ¹⁵
Técnicos	44.148,03	33.487,97	24,15	43.596,91	31.583,06	27,56	40.415,50	29.860,04	26,12
Administrativos	36.369,39	32.771,64	9,89	32.184,61	29.791,29	7,44	31.733,89	27.102,17	14,6
Producción	30.086,44	26.555,29	12,36	28.926,40	25.202,28	12,87	27.612,69	23.756,63	13,96
Otros	0	29.927,08	0	0	27.437,36	0	0	27.470,41	0
Media	34.285,37	34.715,56	-1,25	33.069,47	32.430,71	1,93	32.417,56	30.091,46	7,18

¹⁴ Para el cálculo de las remuneraciones medias de la categoría de Dirección, y con el ánimo de que el promedio sea más representativo que la simple media aritmética y no desvirtúe la realidad, se excluyen los dos salarios más altos y los dos salarios más bajos. Para el resto de las categorías, no se hace necesaria la aplicación de esta medida correctiva, al ser colectivos con un número elevado de empleados, corrigiéndose de manera automática esta posible desviación.

¹⁵ El cambio de las circunstancias personales de los mandos intermedios durante el ejercicio 2022-2023 supuso un aumento puntual de la brecha salarial.

REMUNERACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN¹⁶ (PUESTOS DIRECTIVOS) - PROMEDIO

	2024-2025			2023-2024			2022-2023		
	HOMBRES (€)	MUJERES (€)	TOTAL (€)	HOMBRES (€)	MUJERES (€)	TOTAL (€)	HOMBRES (€)	MUJERES (€)	TOTAL (€)
Retribución fija	74.680,75	70.482,07	145.162,81	77.222,85	61.190,30	138.413,15	82.417,67	58.744,90	141.162,57
Retribución variable	7.639,81	7.345,09	14.984,89	7.453,94	6.157,03	13.610,97	7.978,55	2.090,61	10.069,16
Retribuciones en especie	4.495,04	2.978,08	7.473,11	1.522,53	502,51	2.025,04	1.627,86	501,19	2.129,05
Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	86.815,59	80.805,23	167.620,81	86.199,32	67.849,84	154.049,16	92.024,07	61.336,70	153.360,78

Los miembros del Consejo Rector y de los Comités de Recursos perciben una remuneración correspondiente a gastos de locomoción (0,43 €/km, calculados desde el domicilio particular hasta el lugar de celebración de la reunión) y por asistencia a Juntas (238 €, como compensación por la no realización de su actividad laboral habitual). Durante el ejercicio 2024/2025, este concepto ha supuesto un total de 66.594,99 € (63.664,16 € en el ejercicio anterior), de los cuales 58.702,91 € han correspondido a hombres (54.987,83 € en el ejercicio anterior) y 7.892,08 € a mujeres (8.676,33 € en el ejercicio anterior). Desagregado por sexo, el 88 % del total ha correspondido a hombres y el 12 % a mujeres.



[Ley_Accesibilidad universal de las personas con discapacidad]

En materia de accesibilidad, se mantiene el compromiso de garantizar entornos diversos y accesibles en todas las instalaciones. La Oficina de Valladolid dispone de acceso adaptado para personas con movilidad reducida y se realizan adaptaciones de puestos de trabajo cuando resulta necesario.

Continúa desde el 2023 la colaboración con el Grupo Lince orientada a favorecer la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual. Durante el ejercicio se han incorporado 6 trabajadores en el centro de envasado.

En el periodo 2024-2025, ACOR ha contado con 12 personas con una discapacidad igual o superior al 33% (11 hombres y 1 mujer).

¹⁶ Para el cálculo de la remuneración de la alta Dirección se considera a los responsables de los distintos servicios de ACOR, al no existir contratos de alta Dirección

6.7 Derechos humanos

[Ley_Derechos humanos] [Ley_Libertad de asociación y negociación colectiva] [Ley_Relaciones sociales] [Ley_Trabajo forzoso] [Ley_Trabajo infantil]

Desde ACOR se mantiene un firme compromiso con la defensa y el respeto de los Derechos Humanos fundamentales, conforme a los principios y normas internacionalmente reconocidas, y se rechaza toda forma de complicidad con abusos o vulneraciones de los mismos.

[2-23] El **Código Ético** de la Cooperativa, aplicable a todas las personas y entidades vinculadas, establece una responsabilidad compartida en el respeto a los Derechos Humanos. En coherencia con este principio, no se mantienen relaciones comerciales ni se desarrollan operaciones en países donde se vulneren estos derechos, y se prohíbe de manera absoluta cualquier forma de trabajo infantil o forzoso, tanto en la organización como en su cadena de suministro.

Durante el periodo de reporte, no se han identificado situaciones que supongan riesgo significativo o vulneración del derecho de los trabajadores o proveedores a ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva, derechos garantizados en ACOR mediante el convenio colectivo vigente. Asimismo, no se desarrollan actividades en zonas con riesgo de violación de los derechos de pueblos indígenas ni se colabora con proveedores que presenten indicadores de riesgo relevante en esta materia.

En el periodo cubierto por esta Memoria, no se ha registrado ninguna denuncia por vulneración de Derechos Humanos contra la Cooperativa. Tampoco se tiene constancia de que alguno de los proveedores haya sido sancionado o condenado por este motivo.



7. Nuestros clientes

acor



7. Nuestros clientes

[Ley Consumidores] [2-29]



Reenfocar la gestión de las relaciones con clientes y consumidores

Se trabaja para ofrecer un servicio de calidad que, además de cumplir con los requisitos legales, responda a las expectativas de los clientes. El Sistema de Gestión de reclamaciones de ACOR permite dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones recibidas.



Este sistema se basa en las siguientes herramientas:

- Procedimiento para la gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Canales accesibles habilitados en los apartados específicos de la página web para la recepción de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Designación de responsables encargados de evaluar las causas de las quejas y reclamaciones, así como de coordinar su resolución.
- Información a clientes y usuarios sobre el estado de las reclamaciones, su resolución y cierre.
- Registro y medición anual del número de reclamaciones recibidas.
- Seguimiento del grado de resolución de las reclamaciones cerradas o pendientes y del tiempo empleado en su gestión, con la elaboración de planes de acción y/o acciones de mejora cuando resulte necesario.

Para FA, en el periodo de reporte se han recibido 1.107 reclamaciones (886 en el ejercicio anterior) de las cuales 564 son aplicables a procesos llevados a cabo en nuestras instalaciones (558 en el ejercicio anterior).

En PTAO se han recibido 14 reclamaciones (16 en el ejercicio anterior) de las cuales 5 son aplicables a procesos llevados a cabo en nuestras instalaciones (1 en el ejercicio anterior).

Todas han sido gestionadas y cerradas correctamente.

De forma periódica, se llevan a cabo auditorías por parte de los clientes, lo que contribuye al refuerzo de los procesos de calidad. Durante el periodo de reporte, PTAO se ha sometido a un total de 5 auditorías, mientras que en el caso de FA han sido 2, todas con resultado conforme.

A los clientes de azúcar de ACOR se les facilita información sobre calidad, medio ambiente, seguridad alimentaria y sostenibilidad a través del Portal de Calidad, disponible en la página web de la Cooperativa. Este portal documental permite dar respuesta a las solicitudes de documentación y a la cumplimentación de cuestionarios por parte de los clientes.

En dicho portal, los clientes pueden acceder a documentos como certificados, cuadro de gestión APPCC, especificaciones de calidad, resultados analíticos, entre otros. Esto permite reducir el tiempo de espera para la recepción de la documentación solicitada.

Durante el periodo de reporte, se ha dado respuesta a un total de 30 consultas de consumidores finales, recibidas principalmente por vía telefónica o a través de la página web.

[418-1] Las relaciones con terceros se fundamentan en el principio de privacidad y confidencialidad. En ningún caso se hace un uso indebido de los datos de los clientes ni se divulgan sin su consentimiento expreso. Gracias a ello, no se han recibido reclamaciones relacionadas con violaciones de la privacidad o pérdida de datos durante el último ejercicio fiscal.

El plan de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC), junto con el sistema de seguridad alimentaria, permite cumplir con la normativa legal aplicable. A través de este plan, se analizan y controlan en todas las plantas los peligros y puntos críticos relacionados con posibles contaminaciones de los alimentos por agentes microbianos, físicos o químicos.

Asimismo, se dispone de sistemas que garantizan la seguridad e inocuidad de los productos.

[416-2] No se han detectado casos de incumplimiento de normativas o códigos voluntarios relacionados con los impactos en la seguridad alimentaria de los productos durante el periodo objeto del informe.

[\[417-1\]](#) [\[417-2\]](#) [\[417-3\]](#) En relación con el etiquetado de productos, el azúcar se etiqueta conforme a lo establecido en el Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la información alimentaria facilitada al consumidor. El resto de los productos se comercializan a granel por lo que no aplica su etiquetado. Durante el periodo de reporte, no se han identificado incumplimientos en la información o el etiquetado de productos ni en las comunicaciones de marketing que hayan ocasionado multas o sanciones.

Por último, contamos con varias etiquetas de calidad voluntarias:



1. La marca de garantía Tierra de Sabor

Tiene como finalidad distinguir en el mercado determinados productos agroalimentarios destinados al consumo humano que, producidos, elaborados y/o transformados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, garantizan una calidad diferenciada. Estos productos cumplen las condiciones y requisitos de calidad especificados en el Reglamento, cuyo cumplimiento es certificado, lo que permite a los consumidores identificarlos de forma precisa.

Los productos de ACOR que cuentan con el sello Tierra de Sabor corresponden a los siguientes formatos:

- Paquete de papel de 0,5 kg
- Paquete de papel 1 kg
- Bolsa de plástico de 1 kg



2. El sello de Alta Calidad

De acuerdo con los parámetros de calidad del azúcar, ACOR ha decidido identificar en sus presentaciones de paquetes de papel de 0,5 kg, 1 kg y bolsas de plástico de 1 kg una característica que diferencia este producto de otros existentes en el mercado, denominándolo Azúcar Blanco de Alta Calidad.

La Comunidad Europea establece que el azúcar blanco de calidad tipo es aquel cuyo total de Puntos Europeos es mayor de 8 y menor de 22.

Se denominará AZÚCAR BLANCO DE ALTA CALIDAD al azúcar que, cumpliendo con todas las especificaciones del Azúcar Blanco de Calidad Tipo, presenta un total de Puntos Europeos por debajo de 11.



3. El sello Producto Cooperativo

En el presente ejercicio, se ha obtenido la autorización de uso de marca Producto Cooperativo. Producto Cooperativo es una marca nacional que representa los valores y principios de las cooperativas, destacando su contribución a la triple sostenibilidad. Esta marca pone en valor la calidad y origen directo del campo.

La difusión de esta identidad se realizará a través de los envases, que incluirán el distintivo gráfico de la marca colectiva en todos los productos cooperativos autorizados.

Esta iniciativa forma parte del compromiso con una producción sostenible y de calidad, que beneficia tanto al entorno como a la vida de los socios agricultores. La incorporación de este sello busca aumentar la visibilidad de los productos cooperativos y acercarlos al consumidor, garantizando su origen y compromiso social.

8. Sociedad

acor

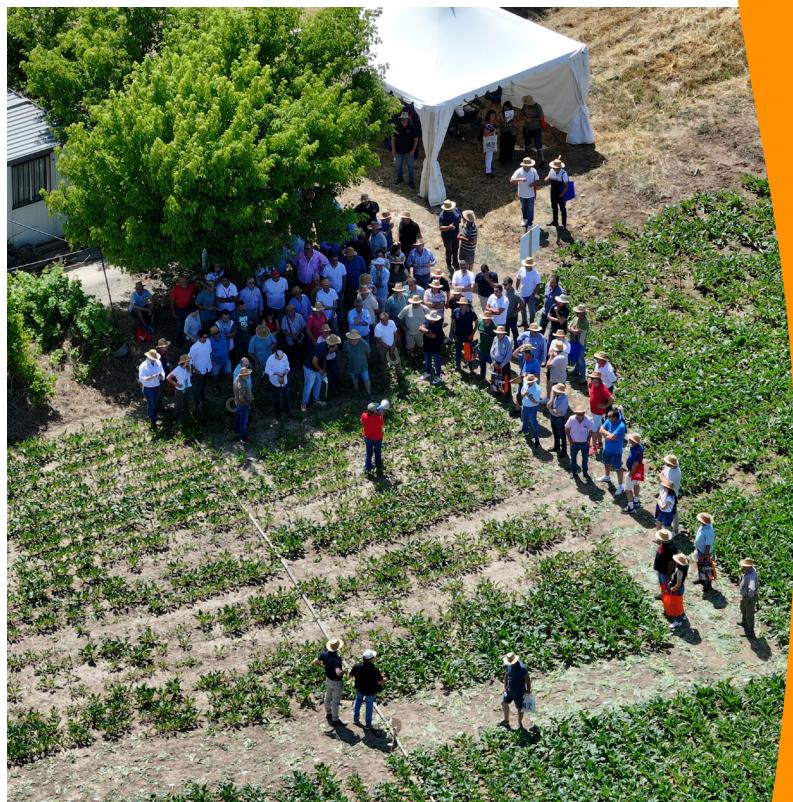


8. Sociedad

[Ley Compromiso con el desarrollo local] [2-29]

Como cooperativa, se mantiene el enfoque en el desarrollo local mediante la generación de un impacto positivo en el entorno social en el que se opera.

Entre las acciones desarrolladas durante este periodo con dicho propósito, pueden destacarse la generación de empleo estable y de calidad en las comunidades rurales donde se ubican las instalaciones de producción, la colaboración con proveedores locales de productos y servicios, así como la puesta a disposición de los centros de formación de la región de conocimientos y recursos propios.



8.1 ACOR por la sociedad



Compromiso visible con el progreso de nuestra tierra

[413-2] [203-2] [Ley Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro]

El modelo de negocio se fundamenta en la **creación de empleo y la inclusión social**, elementos que permiten generar valor y reforzar el vínculo con la población de Castilla y León, así como favorecer el desarrollo socioeconómico de la región. Como resultado de la actividad desarrollada, no se han identificado impactos negativos relevantes en las localidades donde se llevan a cabo las operaciones.

La generación de empleo y el impulso a la integración social contribuyen a la promoción de la estabilidad y al desarrollo de la comunidad. Se mantiene un compromiso firme con el entorno agrícola local, orientado a asegurar que los beneficios económicos permanezcan en Castilla y León, con el fin de fortalecer su crecimiento socioeconómico.

Igualmente, se sostiene un compromiso constante con la inclusión social. A través de las explotaciones agrarias, se trabaja para fijar población en el medio rural y favorecer el relevo generacional, al tiempo que se promueve el bienestar de las personas que integran estas comunidades. Elementos como la escucha activa, la participación de los grupos de interés, el establecimiento de acuerdos y vínculos sociales, la formación y el asesoramiento, son considerados claves para el impulso de los proyectos de los agricultores vinculados.

Durante este nuevo periodo, se ha continuado avanzando en el **compromiso con la comunidad** mediante la implementación de iniciativas voluntarias y sin ánimo de lucro orientadas a generar beneficios sociales o ambientales, en colaboración con asociaciones sociales, culturales o sectoriales. De manera excepcional, también se ha contribuido con entidades con fines lucrativos, siempre que sus objetivos se alineen con el interés social.

Las **contribuciones realizadas** se han clasificado en tres grandes categorías: aportaciones económicas directas, entregas en especie y costes de gestión asociados, tales como los derivados de la administración general de los programas.

PROGRAMAS DE PATROCINIO Y MECENAZGO:



EDUCACIÓN

- Durante el ejercicio 2024-2025 se ha recibido la visita de más de 200 alumnos procedentes de diversos centros educativos de Castilla y León, en el marco del Programa de Agricultores y Ganaderos del Futuro organizado por la Junta de Castilla y León.
- Entre los meses de octubre y noviembre de 2024 se ha contado también con la visita de dos grupos de estudiantes de formación profesional agrícola procedentes de Corea del Sur.
- En enero de 2025, un total de 15 personas pertenecientes al servicio agronómico de ACOR realizaron una visita a FA y PTAO, acompañadas por personal técnico de ambas instalaciones, con el objetivo de conocer en detalle los procesos aplicados a los cultivos entregados por los socios.
- Asimismo, en marzo de 2025 se recibió al departamento de Higiene y Tecnología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.



CULTURA

- Se ha continuado impulsando la actividad cultural a través del Certamen de Pintura de ACOR, que en esta edición celebró su 25º aniversario. El certamen contó con la participación de más de 300 autores, de los cuales un 45% fueron mujeres, optando al premio de 6.000 euros, exento de impuestos. La exposición de las obras seleccionadas tuvo lugar en la Sala de Las Francesas de Valladolid, entre el 22 de enero y el 2 de marzo, alcanzando una asistencia superior a los 8.300 visitantes.



EMPLEO, IGUALDAD Y FORMACIÓN

- Durante este periodo se ha mantenido el trabajo en torno a una gestión eficiente del agua. En este sentido, se ha habilitado un apartado específico en la página web donde se recogen tanto las medidas aplicadas para reducir el consumo de agua en los procesos productivos, como una serie de recomendaciones dirigidas a los socios para lograr un riego agrícola más eficiente y sostenible. Estas recomendaciones, elaboradas por el servicio agronómico de ACOR, han sido además enviadas directamente a los socios.



Cabe señalar que las IV Jornadas de Campo de ACOR, mencionadas con anterioridad, estuvieron centradas precisamente en esta temática: el riego y la gestión eficiente del agua.

- En relación con el desarrollo femenino dentro del sector agroalimentario, se ha establecido un acuerdo de colaboración con la Junta de Castilla y León, en el marco del proyecto "Empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad". Este acuerdo tiene como finalidad garantizar la igualdad en el sector privado, impulsar el empleo femenino en sectores tradicionalmente masculinizados, favorecer la integración laboral y promover el liderazgo de las mujeres.



INVESTIGACIÓN

- Cada año se publica el estudio de semillas recomendadas por el Servicio Agronómico y de Cultivos de ACOR, elaborado a partir de los ensayos realizados en distintas explotaciones de Castilla y León para remolacha, girasol y colza. Estas recomendaciones se difunden entre los socios y en medios especializados.



BIENESTAR SOCIAL

- En octubre de 2024, se realizó una donación de azúcar al Banco de Alimentos de Valladolid por un total de 10.000 kg. Una vez recibida, la entidad se encargó de su distribución entre diversas asociaciones y familias en situación de necesidad.
- Se participó en la IV Marcha organizada por la AECC en Olmedo, asumiéndose el coste de las inscripciones del personal de ACOR alcanzando una donación de 1.890 euros
- Por tercer año consecutivo, se organizaron jornadas de donación de sangre en las instalaciones de la Cooperativa. En esta ocasión, se presentaron 27 personas, de las cuales 25 pudieron efectuar la donación.
- ACOR patrocinó la Feria Dulcería, celebrada del 16 al 18 de mayo en el Espacio La Granja de Valladolid, dotando con 600 euros al mejor dulce de la provincia. El concurso estuvo organizado por la marca 'Alimentos de Valladolid', en colaboración con la Asociación de Confiteros de Valladolid. En el marco de esta feria la Cooperativa organizó un taller sobre nutrición infantil impartido por Naiara Carretero, presidenta del Colegio de Nutricionistas de Castilla y León.



- Como respuesta al desastre provocado por la DANA en Valencia en octubre de 2024, se realizó una donación de 25.000 kilos de azúcar destinados a los afectados, a través del Banco de Alimentos. La entrega se efectuó en el mes de junio de 2025 en colaboración con Transportes Cuéllar.
- En apoyo a las manifestaciones de agricultores celebradas en Madrid, se facilitó un autobús para el desplazamiento de las Organizaciones Profesionales Agrarias. Asimismo, los miembros del Consejo Rector participaron, a título personal, en las tractoradas que se desarrollaron en distintas localidades de Castilla y León. Por otra parte, el presidente y el secretario de ACOR acompañaron la marcha de agricultores extremeños hacia el Parlamento Europeo el 2 de abril de 2025.

En total, la aportación económica destinada a distintas entidades benéficas durante este periodo asciende a 2.490 euros (sin IVA), mientras que las donaciones en especie alcanzan un total de 35.200 kilos de azúcar.

RECONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo de reporte, se han recibido diversos reconocimientos que reflejan el esfuerzo y compromiso mantenido:

- Se ha obtenido el reconocimiento como **Entidad Asociativa Prioritaria Nacional**, distinción de la que forman parte únicamente 20 cooperativas en todo el país. Esta designación contribuye a reforzar la posición en el mercado y otorga preferencia en la concesión de ayudas dirigidas a la mejora de la gestión y la comercialización.
- Se ha concedido el **distintivo Óptima Castilla y León**, otorgado por la Junta de Castilla y León, en reconocimiento al compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el entorno empresarial.



8.2 Alianzas sociales

[2-28] [Ley Entorno empresarial] Con el objetivo de generar sinergias y ampliar capacidades, se han establecido colaboraciones con diversas entidades, desarrollando relaciones duraderas, participando en actividades conjuntas y, en determinados casos, asumiendo representación en sus juntas o plenos.

Asociaciones y organizaciones empresariales:

- Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León (VITARTIS)
- Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España (AGFAE)
- Asociación Nacional de Empresas para el Fomento de las Oleaginosas y su Extracción (AFOEX)
- Cámara de Comercio e Industria de Valladolid
- Unión Regional de Cooperativas Agroalimentarias de Castilla y León (URCACYL)
- Miembro de la Asociación Europea de Fabricantes de Azúcar (CEFS)
- Acuerdo de colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, Unidad por el Campo UPA-COAG y la Unión de Campesinos Castilla y León UCCL)
- DIRCOM (Asociación de Profesionales de Directivos de Comunicación 2025)
- AEG (Asociación Española del Girasol)



Se mantienen **alianzas comerciales** con diversas empresas orientadas a la producción y/o comercialización de productos alimentarios.

Como cooperativa integrada en la **Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León (URCACYL)**, se participa en planes para el desarrollo del cooperativismo. Durante el año 2024, se organizaron diferentes jornadas, algunas de ellas en colaboración con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Valladolid, que incluyeron una visita a FA. Asimismo, se celebró una jornada de puertas abiertas en PTAO, inaugurada el 5 de abril.

En relación con la **actividad institucional**, el presidente de ACOR mantuvo dos reuniones con distintas organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, con el propósito de analizar las problemáticas del sector remolachero y valorar el balance de la campaña 2024-2025.

Durante el último trimestre de 2024, se recibieron **visitas institucionales** como la del director territorial de Castilla y León, José Antonio Benavides, y el presidente de Cajamar, Eduardo Baamonde, quienes recorrieron las instalaciones de FA y PTAO en octubre; así como la visita del nuevo delegado del Gobierno, Nicanor Sen, en diciembre.



8.3 Año Internacional de las Cooperativas

El año 2025 ha sido proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el **Año Internacional de las Cooperativas**, con el objetivo de visibilizar la contribución de este modelo empresarial al desarrollo sostenible, la inclusión social y la cohesión territorial. Bajo el lema “*Las cooperativas construyen un mundo mejor*”, se reconoce la capacidad de estas entidades para generar empleo digno, promover la equidad y fortalecer la resiliencia de las comunidades.

Las cooperativas se definen como organizaciones democráticas de propiedad conjunta, gestionadas por sus miembros, cuya finalidad no es la maximización del beneficio, sino la satisfacción de necesidades económicas, sociales y culturales compartidas. Su valor diferencial radica en su **cuádruple dimensión**: social, económica, ambiental y de gobernanza. Esta naturaleza integral permite que actúen como agentes clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A lo largo del año 2025, se prevé la realización de actividades institucionales, campañas de comunicación y foros sectoriales, orientados a fortalecer la identidad cooperativa, fomentar entornos normativos favorables, y consolidar el liderazgo juvenil y la innovación. Esta conmemoración representa una oportunidad para reforzar el compromiso del sector y de ACOR como cooperativa con un modelo económico más justo, inclusivo y participativo.



8.4 Entidad Asociativa de Prioridad Nacional

La Cooperativa ha sido reconocida como **Entidad Asociativa Prioritaria de ámbito nacional (EAP)**, una distinción otorgada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación conforme a la Ley 13/2013 y el Real Decreto 550/2014, en base a criterios de integración económica, estructura representativa y operativa, y estrategia comercial conjunta. Este reconocimiento tiene por finalidad impulsar la vertebración del sector agroalimentario español mediante entidades de gran dimensión, capacidad transformadora y vocación exportadora.

Ser considerada EAP permite a ACOR acceder a **líneas de ayuda específicas destinadas a las propias entidades reconocidas**, con el objetivo de favorecer procesos de integración, modernización tecnológica, mejora de la competitividad e incremento de valor añadido en origen. Se trata de incentivos estratégicos dirigidos al fortalecimiento de la cooperativa en su conjunto.

Este avance institucional sitúa a ACOR en una posición destacada dentro del panorama agroalimentario nacional, dotándolo de mayores capacidades para afrontar los desafíos del mercado, innovar en procesos y productos, y consolidar su compromiso con un modelo empresarial sostenible, eficiente y arraigado en el territorio.

9. Sobre esta memoria

acor



9. Sobre esta memoria

[2-3] [3-1] [3-2] Esta Memoria de Sostenibilidad, elaborada con carácter anual, incorpora el Estado de Información No Financiera que forma parte de nuestro Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2024-2025. Con ella, damos cumplimiento a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en relación con la divulgación de información no financiera y diversidad.



La información contenida en esta Memoria ha sido elaborada conforme a los principios de precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad.

En cuanto a la **claridad**, este documento refleja la evolución, los logros y el estado actual de nuestro desempeño en materia de sostenibilidad durante el ejercicio 2024-2025, así como los enfoques de gestión adoptados y los principales retos que afrontamos.

La mayoría de los datos incluidos hacen referencia a nuestro ejercicio fiscal 2024-2025 (del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025), en línea con nuestros informes financieros. En aquellos casos en los que los indicadores se siguen según el año natural, esta circunstancia se detalla expresamente en el texto.

[2-6] Para su elaboración, se han considerado tanto los desafíos detectados en ejercicios anteriores como los avances logrados durante el periodo de análisis. Cabe señalar que en el ejercicio 2024-2025 no se han producido cambios significativos en nuestras operaciones, el sector o nuestra cadena de suministro.

Mediante esta Memoria, ofrecemos información clara, precisa y rigurosa sobre los impactos más relevantes, positivos y negativos, que genera nuestra actividad en los distintos grupos de interés. En ACOR abordamos los principales temas de sostenibilidad que preocupan tanto a los grupos internos como a los externos, ya sea por su relación con una materia concreta o con una línea de negocio específica.

En cuanto a la **comparabilidad**, esta Memoria mantiene su carácter anual y se ha desarrollado conforme a los ocho principios para la elaboración de informes establecidos en el GRI 1: Fundamentos 2021 de la Global Reporting Initiative (GRI).

El **Análisis de Materialidad** vigente fue llevado a cabo en el ejercicio 2020-2021, siguiendo los principios del Estándar 101 de GRI en su versión 2016. Contar con información sobre la relevancia de determinados temas para la organización y sus grupos de interés nos ha permitido alinear estos aspectos con nuestro plan estratégico y con el contexto actual. Gracias a ello, identificamos los asuntos económicos, sociales y ambientales más significativos para nuestra actividad. Como resultado de este análisis, consideramos que la información incluida en la presente Memoria es pertinente y de valor tanto para ACOR como para nuestros grupos de interés.



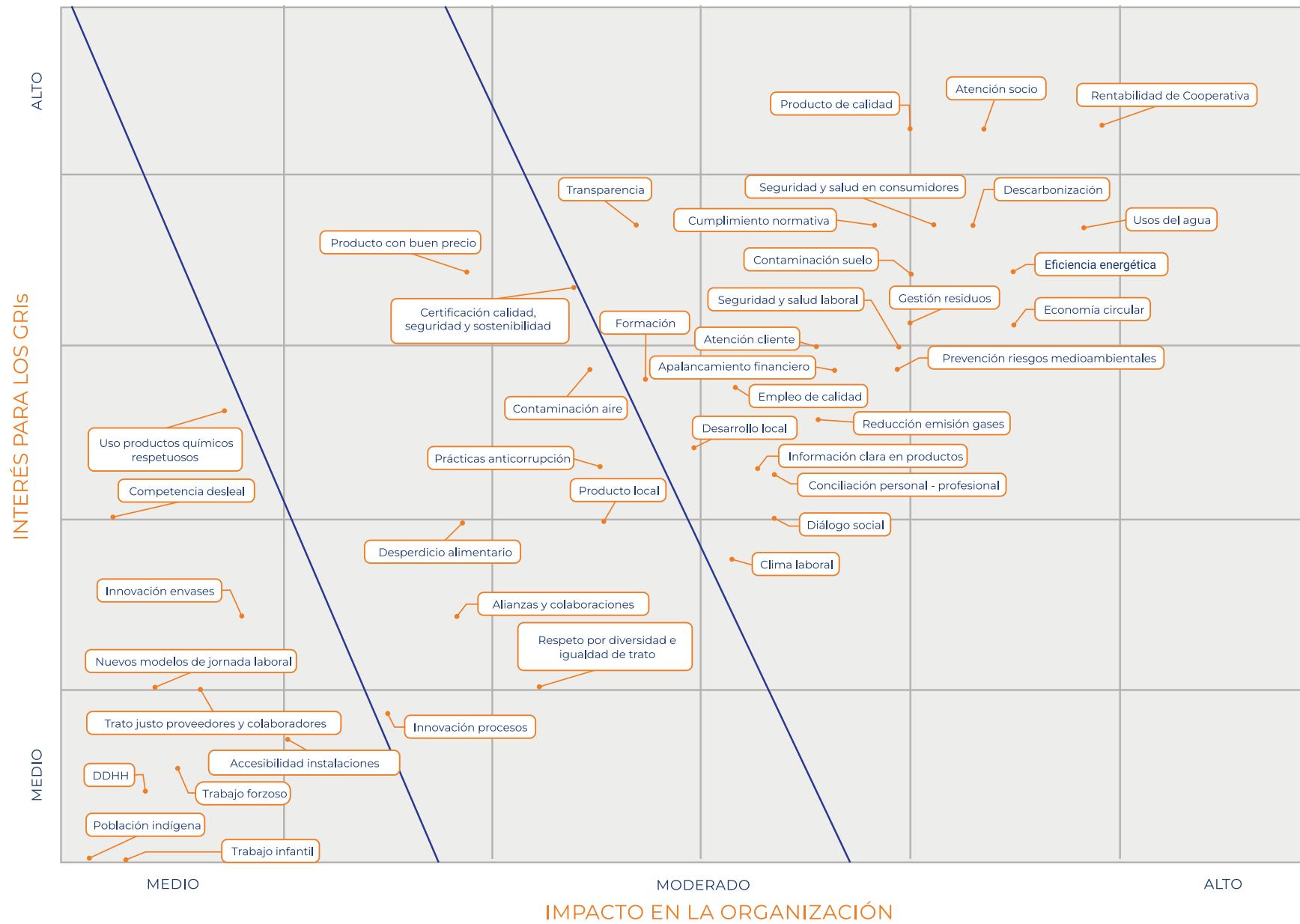
El análisis de materialidad realizado destaca los siguientes asuntos de alta relevancia:



Una gestión adecuada de todos los asuntos identificados, así como un seguimiento riguroso de los datos asociados, resulta esencial, ya que los temas relevantes para ACOR están interconectados.

La validación de estos asuntos ha sido realizada por la Dirección General de ACOR.

MATRIZ DE MATERIALIDAD ACOR:



[2-5] Con el objetivo de garantizar la verificabilidad de los datos y la coherencia de la información reportada conforme a los Estándares GRI y a los requerimientos de la Ley 11/2018 sobre información no financiera, hemos llevado a cabo, entre los meses de julio y septiembre, un proceso de verificación externa de esta Memoria de Sostenibilidad. Dicha verificación ha sido realizada por la entidad certificadora independiente AENOR.

La alta dirección de ACOR ha participado activamente en la revisión y validación final del contenido de esta Memoria.

[2-2] El alcance del informe engloba a la totalidad de las Sociedades de la organización en todos sus aspectos significativos, conforme a lo requerido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. ACOR, S. COOP. es la única Sociedad incluida en los estados financieros, aunque se mantienen relaciones con las empresas asociadas: Refinería de Olmedo S.A., ACOR & Tereos Iberia S.A., Agroproducciones Oleaginosas S.L. (AGROPRO) e Iberlíquidos S.L.

A lo largo del informe se indica expresamente el alcance de cada uno de los indicadores presentados. Asimismo, se incluyen datos históricos para facilitar una mejor comprensión de la evolución de nuestro desempeño.

[2-4] No se han realizado actualizaciones de la información presentada en períodos objeto de informes previos, más allá de lo especificado en apartados anteriores.

[2-3]



CONTACTO

Correo electrónico: secretaria@acor.es



9.1 Índice de contenidos GRI

La información incluida en este índice de contenidos GRI corresponde al ejercicio fiscal 2024-2025 y ha sido elaborada tomando como base los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI).

GRI 2: CONTENIDOS GENERALES (2021)

CÓDIGO	TEMA	PÁGINA
2-1	Detalles organizacionales	5, 6
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	77
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	74, 77
2-4	Actualización de la información	77
2-5	Verificación externa	77
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	6, 10, 74
2-7	Empleados	45
2-9	Estructura de gobernanza y composición	8
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	2
2-23	Compromisos y políticas	7, 24, 62
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	27, 56
2-28	Afiliación a asociaciones	71
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	10, 25, 36, 53, 64, 67
2-30	Convenios de negociación colectiva	53

GRI 3: TEMAS MATERIALES (2021)

CÓDIGO	TEMA	PÁGINA
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	74
3-2	Lista de temas materiales	74
3-3	Gestión de los temas materiales	Toda la memoria

DESEMPEÑO ECONÓMICO

CÓDIGO	TEMA	PÁGINA
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO (2016)		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	18
GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO LABORAL (2016)		
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	59
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS (2016)		
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	13, 20, 67
GRI 204: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN (2016)		
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	10
GRI 205: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (2016)		
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	16
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	15
GRI 207: FISCALIDAD (2019)		
207-4	Presentación de informes país por país	5, 20

DESEMPEÑO AMBIENTAL

CÓDIGO	TEMA	PÁGINA
GRI 301: MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES (2016)		
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	32
GRI 302: ENERGÍA (2016)		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	28
302-2	Consumo energético fuera de la organización	28
302-3	Intensidad energética	28
302-4	Reducción del consumo energético	28
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	30

GRI 303: AGUA Y EFLUENTES (2018)

303-3	Extracción de agua	26
303-4	Vertidos de agua	26
303-5	Consumo de agua	26

GRI 304: BIODIVERSIDAD (2016)

304-1	Centros de operaciones propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la diversidad fuera de áreas protegidas	34
--------------	---	----

GRI 305: EMISIONES (2016)

305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	30
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	30
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	30
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	30

GRI 306: RESIDUOS (2020)

306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	33
--------------	--	----

GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES (2016)

308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con criterios ambientales	11
--------------	--	----

DESEMPEÑO SOCIAL

CÓDIGO	TEMA	PÁGINA
GRI 401: EMPLEO (2016)		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	50, 52
401-3	Permiso parental	53
GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA (2016)		
402-1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	53
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (2018)		
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	55
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	55
403-3	Servicios de salud en el trabajo	55

403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	55
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	56
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	55
GRI 404: FORMACIÓN Y DESARROLLO (2016)		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	57
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2016)		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	46
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	60
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN (2016)		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	59
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES (2016)		
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos (reales y potenciales) en las comunidades locales	67
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	11
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES (2016)		
416-2	Casos de incumplimiento relativos a impactos en la salud o seguridad de las categorías de productos o servicios	64
GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO (2016)		
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	65
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	65
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	65
GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE (2016)		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	64

9.2 Índice de contenidos Ley 11/2018

MODELO DE NEGOCIO			
MATERIAS A REPORTAR	APARTADO / SUBAPARTADO	PÁGINA	CÓDIGO GRI STANDARS (ORIENTATIVO)
Entorno empresarial	2.1 Nuestra organización y actividades / 7.2 Alianzas sociales	5, 71	2-1
Organización y estructura	2.5 Estructura de Gobierno	9	2-6
Mercados	2.3 Nuestros productos	6	2-1, 2-6
Objetivos y estrategias	Toda la memoria	Toda la memoria	N/A
Tendencias	3.4 Cifras y resultados de ACOR	18	N/A
Políticas	Toda la memoria	Toda la memoria	N/A
Resultados	Toda la memoria	Toda la memoria	N/A
Indicadores clave	Toda la memoria	Toda la memoria	N/A
Riesgos relacionados	3.5 Gestión de riesgos	22	N/A

MATERIAS A REPORTAR	APARTADO / SUBAPARTADO	PÁGINA	CÓDIGO GRI STANDARS (ORIENTATIVO)
Efectos actuales y previsibles	4.1 Gestión de la sostenibilidad	24	N/A
Certificación ambiental	4.1 Gestión de la sostenibilidad	24, 25	3-3
Principio de precaución	4.1 Gestión de la sostenibilidad	24	2-23, 3-3
Riesgos ambientales	4.1 Gestión de la sostenibilidad	25	3-3
Emisiones de carbono	4.5 Clima	30	3-1
Ruido	4.7 Contaminación acústica y lumínica	34	3-1
Contaminación lumínica	4.7 Contaminación acústica y lumínica	34	3-1
Economía circular y gestión de residuos	4.6 Economía circular	32	3-3, 306-2
Consumo de agua	4.3 Agua	26	303-6

Consumo de materias primas	4.6 Economía circular	32	3-1
Consumo de energía	4.4 Energía	28	3-3, 302-4, 302-1
Cambio climático	4.5 Clima	30	3-3, 305-1, 305-2 305-3, 305-4, 305-6
Protección de la biodiversidad	4.8 Biodiversidad	34	3-1, 3-2, 304

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

MATERIAS A REPORTAR	APARTADO / SUBAPARTADO	PÁGINA	CÓDIGO GRI STANDARS (ORIENTATIVO)
Empleo	6.1 Empleados	45	2-6, 2-7, 3-3, 405-1, 405-2
Organización del trabajo	6.3 Organización del trabajo	53	3-3, 401-2, 403-10
Salud y seguridad	6.4 Salud y seguridad en el trabajo	55	403-1, 403-2, 403-3 403-4, 403-7, 403-8, 403-9, 403-11
Relaciones sociales	6.2 Relaciones sociales	53, 62	2-29, 3-3, 403-4
Formación	6.5 Formación	57	3-3, 404-1, 404-3
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	6.6 Igualdad y diversidad	61	3-3
Igualdad	6.6 Igualdad y diversidad	58	3-3, 103-5

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

MATERIAS A REPORTAR	APARTADO / SUBAPARTADO	PÁGINA	CÓDIGO GRI STANDARS (ORIENTATIVO)
Derechos humanos	6.7 Derechos humanos	62	2-23, 2-26, 412-1 3-3, 406-2
Libertad de asociación y negociación colectiva	6.7 Derechos humanos	62	407-2
No discriminación	6.6 Igualdad y diversidad	58	406-2
Trabajo forzoso	6.7 Derechos humanos	62	3-3, 408-1, 409-2
Trabajo infantil	6.7 Derechos humanos	62	3-3, 408-1, 409-2

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

MATERIAS A REPORTAR	APARTADO / SUBAPARTADO	PÁGINA	CÓDIGO GRI STANDARS (ORIENTATIVO)
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	3.3 Gobernanza	15	3-3, 2-23, 2-26 205-2, 205-4
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	3.3 Gobernanza	15	3-3, 2-23, 2-26 205-2, 205-4
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	7.1 Inversiones sociales	67	2-28, 201-2

SOCIEDAD

MATERIAS A REPORTAR	APARTADO / SUBAPARTADO	PÁGINA	CÓDIGO GRI STANDARS (ORIENTATIVO)
Compromiso con el desarrollo local	7. SOCIEDAD	67	2-29, 3-3, 201-1 203-2, 204-1, 413-2
Subcontratación y proveedores	2.6 Cadena de suministro	10	3-3, 2-6, 308-2
Consumidores	6.8 Clientes	64	3-3, 416-1, 416-2, 418-2
Información fiscal	3.3 Gobernanza	15	201-1, 207-4, 201-5

acor



Memoria de | 2024
Sostenibilidad | 2025